

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON**

**FACULTAD DE AGRONOMIA**



**"EL PROCESO ADMINISTRATIVO DEL PRESUPUESTO  
EN LA RESIDENCIA DE EXPLORACION CHIHUAHUA  
DE PEMEX - EXPLORACION Y PRODUCCION"**

**OPCION III-C**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
INGENIERO AGRONOMO PARASITOLOGO**

**PRESENTA:**

**LEONARDO NORIEGA GARZA**

T  
HD9574  
.M62  
N6  
C.1

MARIN, N.L.

DICIEMBRE DE 1994

T  
HD9574  
.M62  
N6  
c.1

0 49 558  
F:  
19  
C

M



1080062631

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON**

**FACULTAD DE AGRONOMIA**



**"EL PROCESO ADMINISTRATIVO DEL PRESUPUESTO  
EN LA RESIDENCIA DE EXPLORACION CHIHUAHUA  
DE PEMEX - EXPLORACION Y PRODUCCION"**

**OPCION III-C**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
INGENIERO AGRONOMO PARASITOLOGO**

**PRESENTA:**

**LEONARDO NORIEGA GARZA**

11899<sup>e</sup>

MARIN, N.L.

DICIEMBRE DE 1994

16



Biblioteca Central  
Magna Solidaridad



BU Raúl Rangel Fierro  
UANL  
FONDO  
TESIS LICENCIATURA

*F. Jesús*

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON**

**FACULTAD DE AGRONOMIA**

**OPCION III-C**

**"EL PROCESO ADMINISTRATIVO DEL PRESUPUESTO  
EN LA RESIDENCIA DE EXPLORACION CHIHUAHUA  
DE PEMEX - EXPLORACION Y PRODUCCION"**

**ELABORADA POR:**

**LEONARDO NORIEGA GARZA**

**COMISION REVISORA**



**ING. GERARDO M. MARTINEZ SALAZAR**  
Presidente



**ING. CARLOS S. LONGORIA GARZA**  
Secretario

**M.C. CARLOS ALANIS ALANIS**  
Vocal

## DEDICATORIA

A mis padres:

Sr. Leonardo Noriega Cantú  
Sra. Ma del Refugio Garza de Noriega

Que gracias a su ejemplo, de amor, esfuerzo y sacrificio he podido llegar a la culminación de mi carrera profesional, y solo les puede decir: gracias y que los quiero mucho.

A mi esposa:

Sra. Leticia del S. Montemayor de Noriega

Por la fortuna de tener de compañera a la mujer mas bella e inteligente, por su apoyo y constancia en la realización de este trabajo. Te amo.

A mis hijos:

Leonardo Noriega Montemayor  
Jorge Mauricio Noriega Montemayor

Por ser lo más grande que Dios me ha dado. Los quiero mucho.

A toda mi familia:

Gracias.

## AGRADECIMIENTOS

Al Ing. Guillermo Tarango Ontiveros :

Por su desinteresada ayuda, conocimientos y apoyo en la realización de este trabajo.

A mis asesores :

Ing. Gerardo M. Martínez Salazar  
Ing. Carlos S. Longoria Garza  
M.C. Carlos Alanís Alanís

Por su valiosa cooperación, enseñanzas y conocimientos que me brindaron para la culminación de este seminario.

A todos mis maestros :

Por sus enseñanzas y conocimientos proporcionados a lo largo de mi carrera.

A todos mis compañeros y amigos :

Que de una u otra manera me han apoyado.

A mis compañeros y amigos de la Residencia de Exploración Chihuahua.

A mi querida Facultad de Agronomía.

## INDICE

Página

### INTRODUCCION

### ANTECEDENTES

1.- EL NUEVO PEMEX	5
1.1.- PEMEX Y SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS	5
1.2.- ORGANIGRAMA DE PEP: PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION	5
1.3.- ESTRUCTURACION DE LA REGION NORTE	6
1.4.- ESTRUCTURACION DE UNA RESIDENCIA DE EXPLORACION	7
1.5.- ESTRUCTURACION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE UNA RESIDENCIA	7
1.5.1.- JEFATURA ADMINISTRATIVA	8
1.5.2.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	9
1.5.3.- RECURSOS FINANCIEROS	9
2.- CLAVES INSTITUCIONALES PARA IDENTIFICAR DEPARTAMENTO Y CENTRO DE TRABAJO	10
3.- ESTRUCTURA OCUPACIONAL DE LA RESIDENCIA CHIHUAHUA	11
3.1.- ORGANIGRAMA DE LA RESIDENCIA CHIHUAHUA	12
3.2.- NOMENCLATURA DE UNA PLAZA	12
4.- INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA LA ELABORACION Y CONTROL DE PRESUPUESTOS	14
4.1.- CONCEPTOS DE ORIGEN	15
4.2.- RENGLONES DEL GASTO	15
5.- TIPOS DE RENGLONES DEL GASTO	15
5.1.- RENGLONES DE OPERACION	15
5.2.- RENGLONES DE INVERSION	15
5.3.- RENGLONES INSTITUCIONALES	16
6.- DESCRIPCION DE CONCEPTOS DE ORIGEN DE LOS PRINCIPALES RENGLONES DE INVERSION	16
6.1.- RENGLON 301: SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES DE INVERSION	17
6.1.1.- AGRUPAMIENTOS DE PERSONAL O TIPOS DE GRUPO	17
6.1.2.- CONCEPTOS DE PAGO RELATIVOS AL RENGLON 301	18

6.1.3.- CUADRO DE COMBINACIONES PARA INTEGRAR LOS CONCEPTOS DE ORIGEN DE SUELDOS Y SALARIOS	19
6. 2 .- RENGLON 302: ADQUISICIONES DE MATERIALES DE INVERSION	20
6.2.1.- PARTES QUE FORMAN UN CONCEPTO DE ORIGEN PARA ADQUISICIONES	21
6.2.2.- PARTIDAS PRESUPUESTALES MAS UTILIZADAS DEL RENGLON 302	22
6. 3 .- RENGLON 304: TRABAJOS DIVERSOS Y ESTUDIOS DE EXPLORACION	23
6. 4 .- RENGLON 309: INVESTIGACION Y DESARROLLO REALIZADO POR TERCEROS	24
6. 5 .- RENGLON 310: REPARACION, MODIFICACION Y REACONDICIONAMIENTO POR CONTRATO	24
6. 6 .- RENGLON 316: SERVICIOS DE FLETES PAGADOS A TERCEROS	25
6. 7 .- RENGLON 318: ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	25
6. 8 .- RENGLON 325: OTROS EGRESOS DE INVERSION	25
6.8.1.- SERVICIOS AUXILIARES PAGADOS A TERCEROS	26
6.8.2.- INDEMNIZACIONES A TERCEROS	26
6.8.3.- SERVICIOS DE INTERCOMUNICACION PAGADOS A TERCEROS	26
6.8.4.- GASTOS GENERALES PAGADOS A TERCEROS	27
6. 9 .- RENGLON 328: ARRENDAMIENTOS	28
6.10.- RENGLON 329: VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	29
6.11.- RENGLON 331: ABSORCION DE IMPUESTOS AL PERSONAL DE INVERSION	30
6.12.- RENGLON 332: GASTOS DE PREVISION SOCIAL PAGADOS AL PERSONAL DE INVERSION	30
6.13.- RENGLON 333: INCENTIVOS Y COMPENSACIONES AL PERSONAL DE INVERSION	31
6.14.- RENGLON 334: GASTOS FINANCIEROS Y SERVICIOS BANCARIOS PRESTADOS AL PERSONAL DE INVERSION	31
7.- DESCRIPCION DE LOS CONCEPTOS DE ORIGEN DE LOS PRINCIPALES RENGLONES INSTITUCIONALES	32
7.1.- RENGLON 110: OTROS EGRESOS POR CUENTA DE TRABAJADORES	32

7.2.- RENGLON 112: DERECHOS E IMPUESTOS DIRECTOS	32
7.3.- RENGLON 118: I.V.A. ACREDITABLE POR PEMEX (EGRESOS)	32
8.- ANTEPROYECTO DE UN PRESUPUESTO PARA UN NUEVO AÑO FISCAL	
9.- PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTOS DE INVERSION	33
10.- CODIGO DE UN PROYECTO DE INVERSION	36
11.- INFORMACION MECANIZADA PARA LA ELABORACION DE LAS SOLICITUD PRESUPUESTAL	37
11.1.- TABULADORES DE SALARIOS Y PRESTACIONES	38
11.2.- REPORTES ANALÍTICOS DE MANO DE OBRA (REPAN)	38
11.2.1.- REPORTE ANALÍTICO 201-A	38
11.2.2.- REPORTE ANALÍTICO 205	38
11.2.3.- REPORTE ANALÍTICO 209	38
11.2.4.- REPORTE ANALÍTICO 211	44
11.2.5.- REPORTE ANALÍTICO 214	44
11.3.- ANALISIS COMPARATIVO	45
11.4.- S.I.C.E.P. (SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL)	45
12.- ELABORACION DE LA SOLICITUD PRESUPUESTAL	49
12. 1 .- SOLPRE 01: SOLICITUD DE MANO DE OBRA	49
12. 2 .- SOLPRE 02: JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD DE MANO DE OBRA	49
12. 3 .- SOLPRE 03: CIFRAS DE PERSONAL POR DEPARTAMENTO	49
12. 4 .- SOLPRE 04: COMPORTAMIENTO DEL FONDO DE AHORROS	49
12. 5 .- SOLPRE 05: SOLICITUD DE CANASTA BASICA	50
12. 6 .- SOLPRE 06: ANALISIS COMPARATIVO DEL EJERCICIO DE LA MANO DE OBRA POR GRUPOS	50
12. 7 .- SOLPRE 07: JUSTIFICACION DEL EJERCICIO DE LA MANO DE OBRA	50
12. 8 .- SOLPRE 08: ESTADÍSTICO ANUAL DEL EJERCICIO DE LA MANO DE OBRA POR GRUPOS	50
12. 9 .- SOLPRE 09: ESTADÍSTICO DE TIEMPO EXTRA	50

12.10.- SOLPRE 10: ESTADÍSTICO ANUAL DE LA CALENDARIZACION DE LA MANO DE OBRA	51
12.11.- SOLPRE 11: ANALISIS COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO CONTRA EL EJERCICIO POR RENGLON DEL GASTO	51
12.12.- SOLPRE 12: COMPARATIVO POR RENGLON DEL GASTO DEL EJERCICIO CONTRA LA SOLICITUD	51
12.13.- SOLPRE 13: SOLICITUD DE FONDOS	51
12.14.- SOLPRE 14: ANALISIS DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	51
12.15.- SOLPRE 15: COMPORTAMIENTO DE PLAZAS	52
12.16.- SOLPRE 16: ESTADÍSTICO DEL 150 % ADICIONAL POR VACACIONES	52
12.17.- SOLPRE 17: ANALISIS COMPARATIVO EJERCICIO-SOLICITUD	52
12.18.- ANEXO SP-01: EJERCICIO MENSUAL POR RENGLON DEL GASTO Y DEPARTAMENTO	52
13.- SOLICITUD DE FONDOS S.I.A.F.E. (SISTEMA DE CONTROL PARA LA ADMINISTRACION DE FONDOS)	73
14.- CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL	73
RESUMEN	75
GLOSARIO	77
BIBLIOGRAFÍA	80

## INTRODUCCIÓN

Petróleos Mexicanos ha sufrido cambios estructurales importantes en los últimos años, con el propósito de superar los inconvenientes de un régimen central, complejo y extenso. Para esto fue necesario modificar la estructura tradicional y convertirla en divisiones especializadas, estructuradas por líneas integradas de negocios, dotándolas de mayor poder de decisión y autonomía de gestión. (5)

En éste contexto se crea el organismo PEMEX - EXPLORACION Y PRODUCCIÓN, cuyo objeto es llevar a cabo la exploración y explotación del petróleo y el gas natural; su transporte, almacenamiento y comercialización. Sin embargo, estos cambios permitirían que Petróleos Mexicanos, mantuviera funciones básicas del área estratégica, como son, entre otras : planeación y presupuestación de la industria petrolera en su conjunto, procuración del equilibrio económico y financiero entre los organismos. (10)

Dada la importancia que representan éstas funciones, el objetivo del presente trabajo, es mostrar el seguimiento de los procesos administrativos en la presupuestación a nivel Residencia de Exploración de Pemex Exploración y Producción.

Como todos sabemos cualquier proceso administrativo, es la obtención de resultados a través de las personas.

¿ Quién obtiene resultados ?

Los obtiene el que administra (supervisores, jefes, subdirectores, directores, gerentes, subgerentes, residentes, etc.) en la cadena jerárquica de una organización todos obtienen resultados a través de otras personas.

¿ Qué resultados ?

El resultado de la actividad de los administradores es el logro de los objetivos (también llamados metas, misiones, objetivos, etc.) previamente establecidos por el administrador de más alto rango.

¿ Porqué a través de las personas ?

Porque implica que para que exista administración, es necesario el concurso de dos o más personas. (1)

Frecuentemente se ven personas que elaboran un presupuesto a manera exploratoria, es un vicio en nuestro medio que se da a la sombra de insólitas oportunidades, pero que desperdician recursos pues su coeficiente de : error, ignorancia, miedo, más vale que sobre y no que falte, etc., es tan grande que es imposible medir el desempeño.

Las causas de un fracaso o éxito pueden deberse tanto a la falta de recursos como al

exceso de los mismos. Los negocios de hoy en día ya no soportan esos lujos, es necesario utilizar todas las herramientas que favorezcan la certidumbre del éxito, pero solo las necesarias.

Todo proceso administrativo en teoría se vuelve tedioso, y que en el curso del mismo se pierde el interés, pero en la práctica sucede lo contrario, ya que la mayoría de los trabajos de tipo administrativo, pueden auxiliarse mediante presentaciones gráficas, que nos permiten visualizar de manera rápida y eficaz la información que en un momento queremos presentar.

El presente trabajo, trataremos de realizarlo de una manera sencilla, iniciando con la presentación de estructuras y organigramas, durante el transcurso presentaremos nomenclaturas para la identificación de diferentes claves institucionales, mencionaremos también los instrumentos para elaboración y control del presupuesto, así como los diferentes tipos de renglones del gasto y los conceptos de origen de cada uno de ellos, posteriormente veremos la elaboración y seguimiento de un anteproyecto para presupuesto, continuando con presupuestos por proyectos de inversión, después daremos una explicación breve de la información mecanizada que se recibe para formular el presupuesto, continuando con la elaboración de solicitudes presupuestales, solicitud de fondos y control del ejercicio presupuestal y al final del presente trabajo se incluirá un glosario de las diferentes conceptos utilizados.

Espero que el contenido del mismo, sea de gran utilidad tanto al estudiante, profesionista, empleado o empresario, cualesquiera que sea la rama a que se dediquen, para incrementar su experiencia tanto técnica y cultural; factores importantes para trabajar en equipo y lograr la excelencia en los objetivos a realizar.

## ANTECEDENTES

La industria mexicana de exploración y producción petrolera, ocupa un lugar significativo entre los países productores del mundo, gracias a sus volúmenes de reservas y producción de crudo y gas. (Figuras N° 1 y 2)

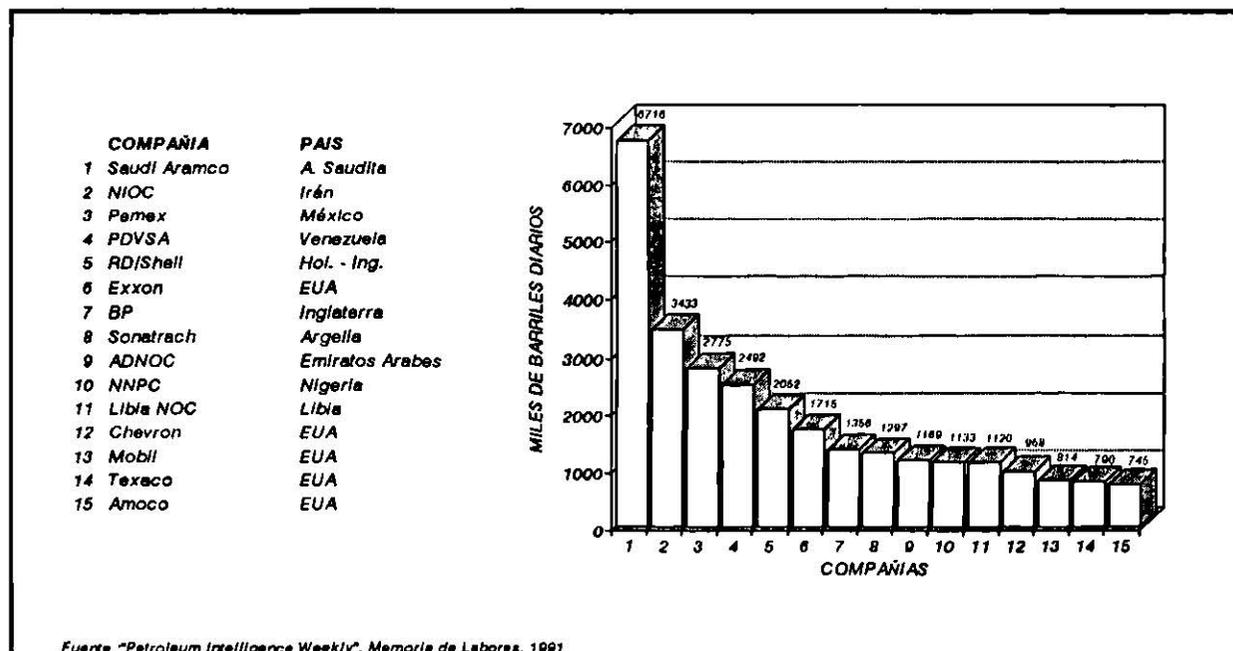


Figura N° 1.- Producción de crudo mas líquidos del gas por compañías - 1991.

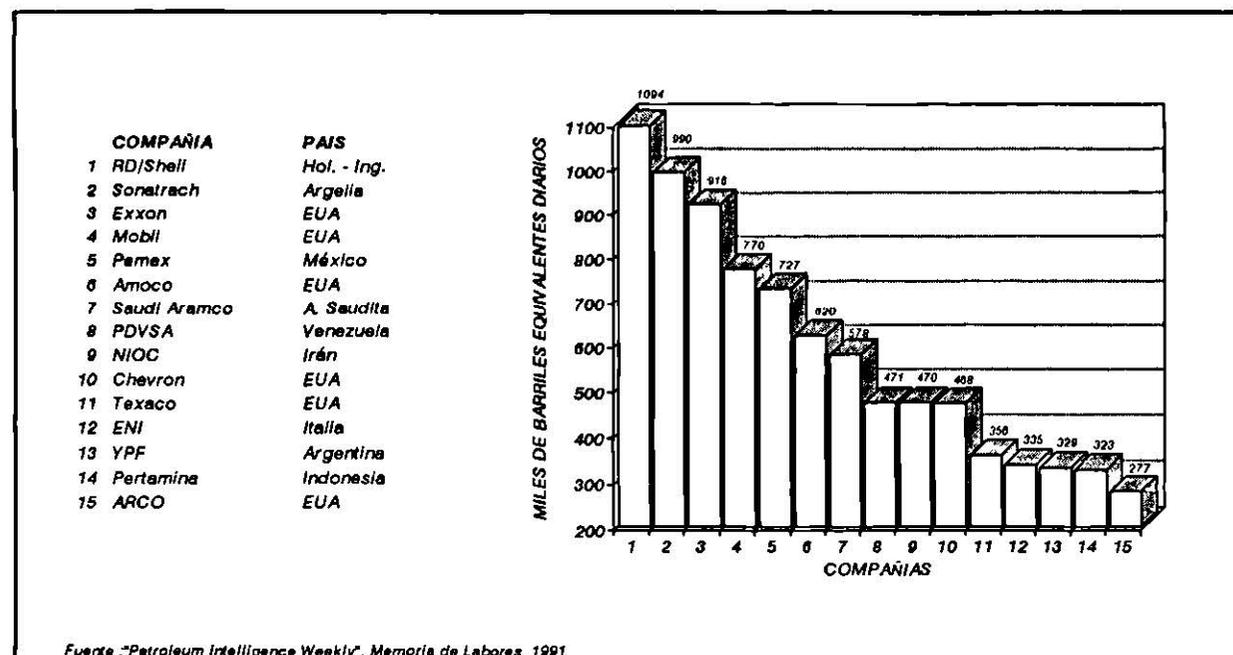


Figura N° 2.- Producción de gas por compañías - 1991.

Pemex - Exploración y Producción (PEP), es una nueva empresa surgida de la reestructuración de Petróleos Mexicanos, cuyas funciones substantivas, la exploración y la producción de hidrocarburos, definen nuestro nombre y la razón de ser.

Los recursos naturales de México proporcionan reservas petroleras importantes; los costos de descubrimiento y desarrollo son relativamente bajos comparados con los de otros productores internacionales. Estas características colocan a nuestra industria en una posición privilegiada a nivel mundial. Desde 1976, la industria petrolera mexicana ha participado crecientemente en el mercado nacional e internacional. (Figura N° 3)

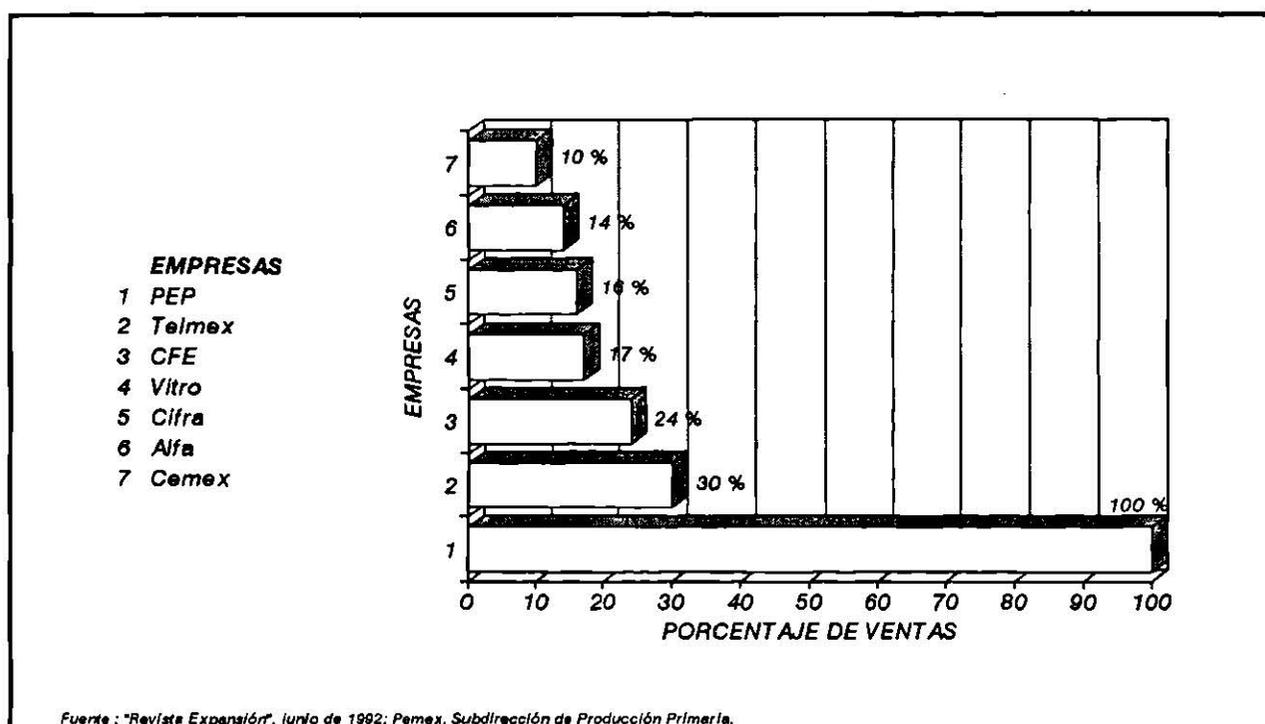


Figura N° 3.- Cuadro comparativo de ventas de Pemex y otras empresas de México - 1991.

Por su importancia y dimensión, nuestra empresa tiene la responsabilidad de realizar sus actividades conforme a los mas altos estándares de excelencia internacional, esto supone un profundo compromiso y un gran reto : transformar a PEP en una empresa modelo de eficiencia.

El compromiso que Petróleos Mexicanos ha contraído con el país y la responsabilidad que tiene en el futuro para fortalecer su desarrollo, nos han llevado a emprender una reestructuración interna, formalizada en la nueva Ley Orgánica del 16 de julio de 1992.(7)

Nuestra empresa necesita ser mas rentable y autosuficiente, mejorar en forma continúa los procesos de planeación, organización, operación y evaluación que nos permita alcanzar nuestras metas y maximizar el valor económico en todas nuestras actividades.

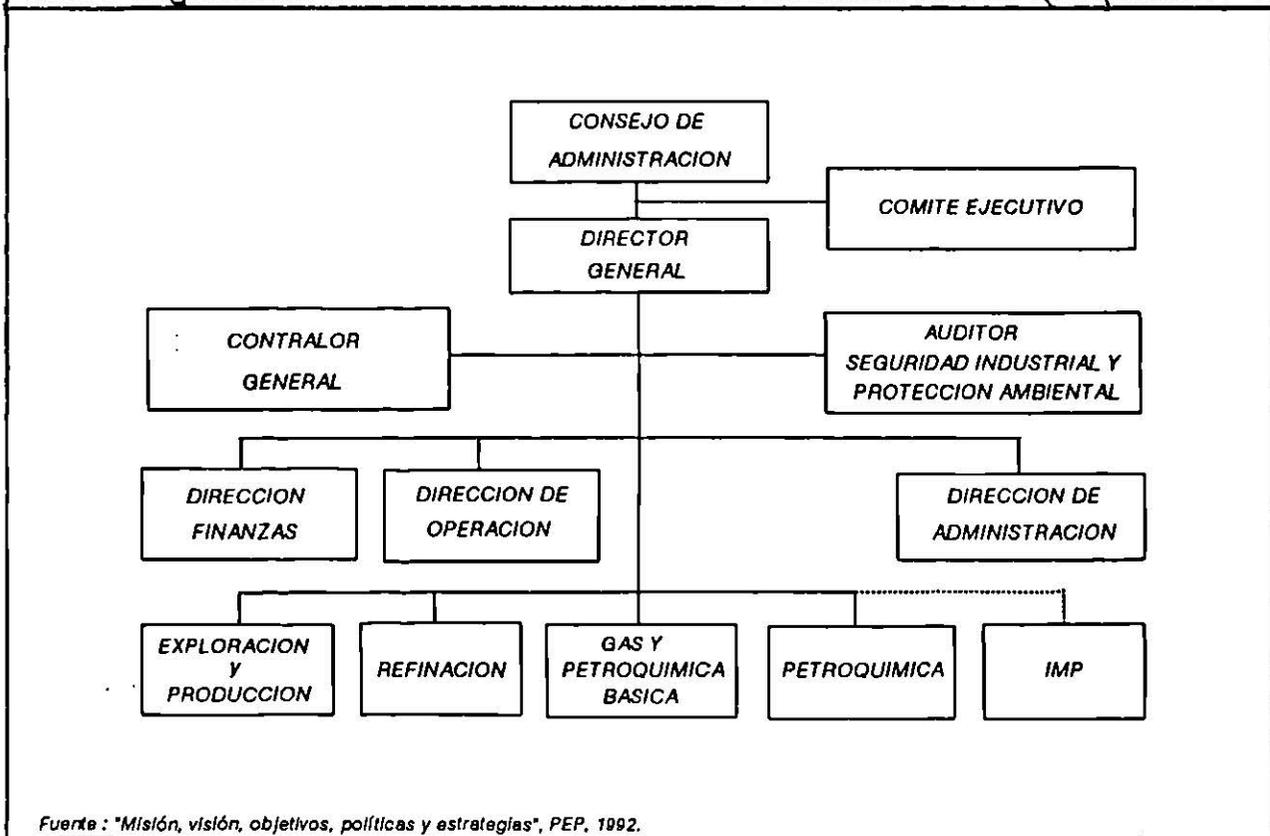
## 1.- EL NUEVO PEMEX

Como lo mencionamos anteriormente trataremos de adentrarnos desde el principio, visualizando a manera general como quedó conformado Petróleos Mexicanos, en base a la nueva reestructuración realizada en 1992, para posteriormente ubicar el lugar en que se encuentra nuestro Departamento Administrativo con respecto a las demás áreas.

La siguiente secuencia de organigramas que se presentan, es con el fin de mostrar la empresa que ahora somos y que nos dará un enfoque visual del Nuevo Pemex.

### 1.1.- PEMEX Y SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS

Petróleos Mexicanos se transforma en un grupo integrado por una Dirección Corporativa y cuatro Organismos Subsidiarios entre los cuales se encuentra PEP. (Esquema N° 1) (6)

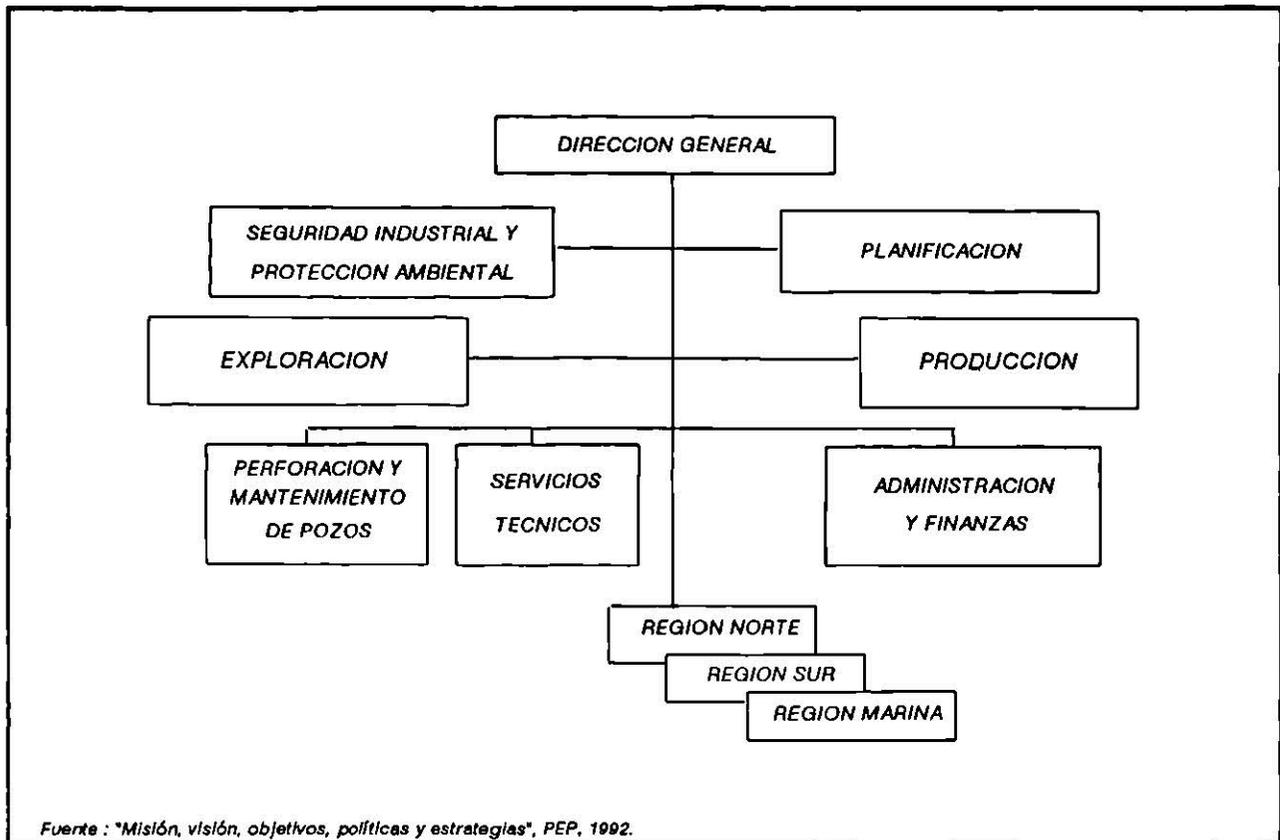


Esquema N° 1.- Pemex y sus organismos subsidiarios.

### 1.2.- ORGANIGRAMA DE PEP : PEMEX - EXPLORACION Y PRODUCCIÓN

Debido a la naturaleza y magnitud de las operaciones que requería efectuar el organismo

PEP, este se dividió administrativamente en 3 regiones : Norte, Sur y Marina. De éstas, únicamente nos ocuparemos de la región norte, por ser el centro de trabajo a que pertenece nuestra residencia. (Esquema N° 2)



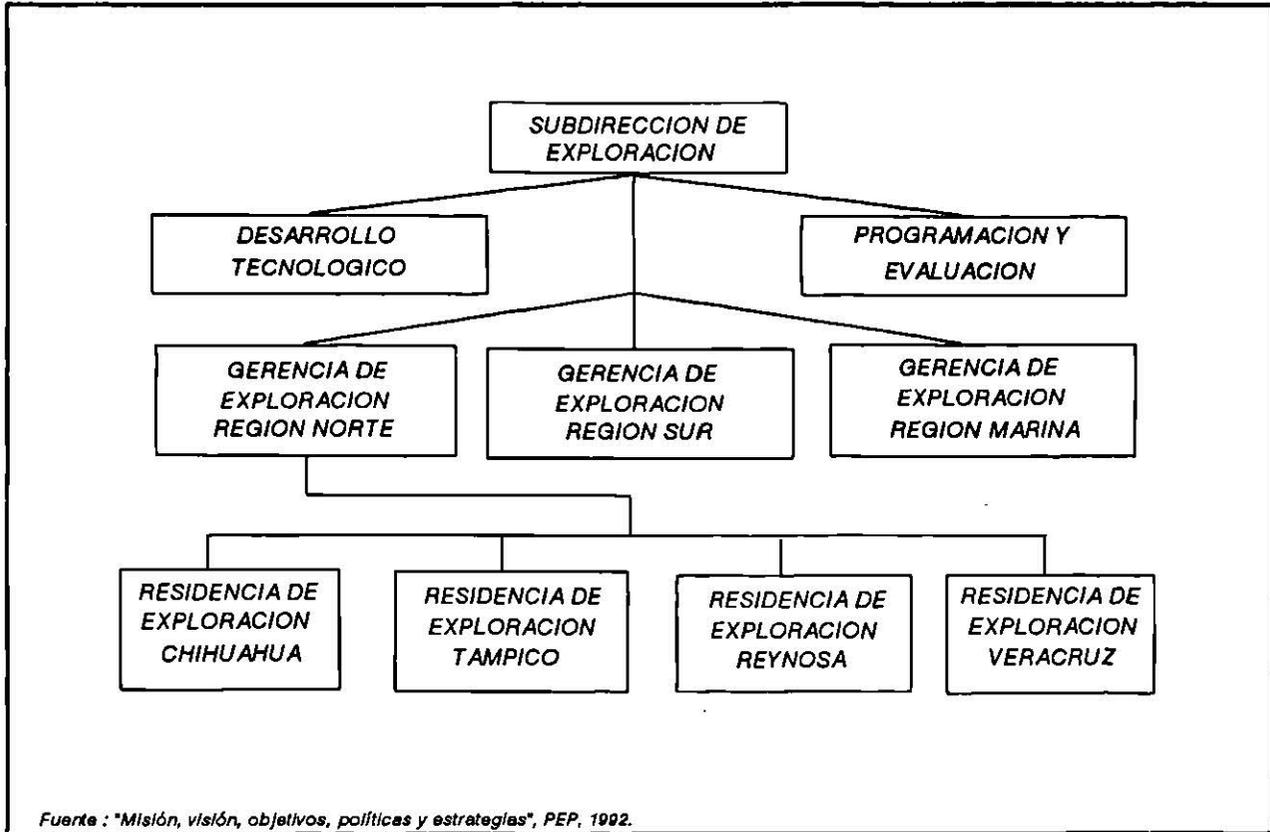
Esquema N° 2.- Organigrama de la estructura de PEP.

### 1.3.- ESTRUCTURACIÓN DE LA REGIÓN NORTE

Así mismo el principio de ésta reorganización afecta a la región norte hasta los niveles gerenciales. La regionalización trajo como consecuencia que esta línea de negocios tuviera un ámbito geográfico más amplio, por lo que requirió de unidades orgánicas denominadas residencias de exploración, cuya ubicación es de carácter temporal y que dependen lineal y funcionalmente de las cabeceras regionales correspondientes. (Esquema N° 3) (13)

De tal manera la Gerencia de Exploración Región Norte se encuentra apoyada por cuatro unidades orgánicas :

Residencia de Exploración Chihuahua  
 Residencia de Exploración Reynosa  
 Residencia de Exploración Tampico y  
 Residencia de Exploración Veracruz



Esquema N° 3.- Organigrama de la Región Norte.

#### 1.4.- ESTRUCTURACIÓN DE UNA RESIDENCIA DE EXPLORACION

Cada una de éstas residencias se encuentran estructuradas en forma similar, y únicamente trataremos la correspondiente a Chihuahua, la cual se encuentra apoyada por un departamento administrativo y tres operativos : área de operación geológica, área de operación geofísica y área de control geológico de la perforación exploratoria. (Esquema N° 4)

Cada residencia cuenta también con brigadas de exploración, ya sean de contrato o de pemex, las cuales se encuentran ubicadas en áreas geográficas de interés petrolero, y también tienen el carácter de temporales, éstas brigadas pueden ser : geológicas, sismológicas, gravimétricas, magnetoteléuricas, etc., dependiendo del estudio que realicen, y son las que proporcionan la información de campo de los estudios exploratorios realizados dentro del área que comprende la región norte.

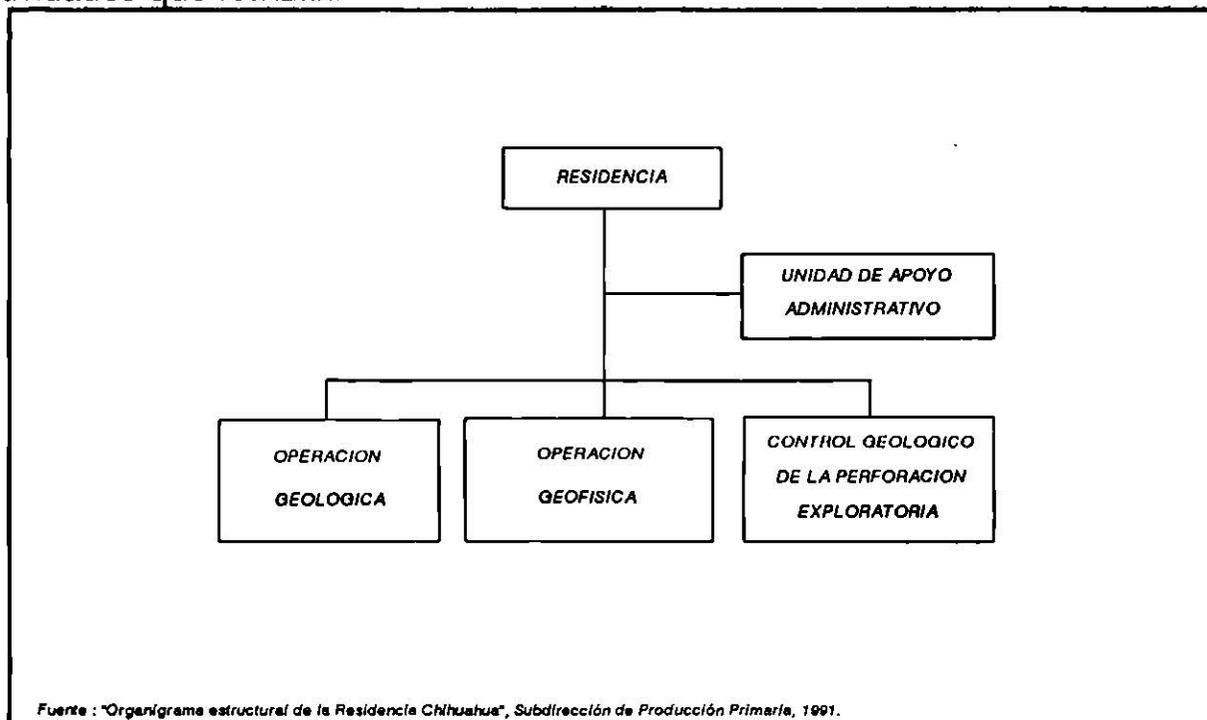
#### 1.5.- ESTRUCTURACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE UNA RESIDENCIA

Antes de introducirnos en la presentación de cómo se encuentra estructurada una unidad

administrativa, es importante mencionar que es la responsable directa de dar el apoyo a la residencia y áreas operativas, para que estas lleven a cabo los objetivos primordiales de PEP.

La unidad administrativa esta conformada por una Jefatura Administrativa y dos departamentos, que son : Recursos Humanos y Materiales y el departamento de Recursos Financieros.

A continuación daremos una explicación breve de cada una de ellas, en cuanto a las actividades que realizan.



Esquema N° 4.- Estructuración de la Residencia de Exploración Chihuahua

### 1.5.1.- JEFATURA ADMINISTRATIVA

Esta área es la responsable de vigilar el seguimiento, supervisión, autorización y control de :

- a) Los recursos humanos de la empresa.
- b) Los recursos financieros.
- c) La adquisición de materiales.
- d) El pago a contratistas.
- e) El presupuesto solicitado y ejercido.
- f) La revisión de cuentas de gasto.

Está en constante comunicación con el residente y con los superintendentes de cada

área operativa, así como con el departamento de finanzas, y la unidad administrativa de la gerencia de exploración región norte, con el fin de dar soluciones a los diferentes obstáculos de tipo administrativo que pudieran surgir.

### **1.5.2.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

Esta área es responsable principalmente de vigilar y llevar a cabo la normatividad que establece la Ley federal del trabajo y el contrato colectivo de trabajo en vigor, celebrado entre petróleos mexicanos y el sindicato de trabajadores petroleros de la república mexicana, y aplicarlo al personal que labora en nuestra residencia.

Dentro de las principales actividades que se realizan en la rama de recursos humanos, podemos mencionar :

- a) La contratación del personal.
- b) Elaboración del programa anual de vacaciones.
- c) Elaboración de permisos económicos y renunciables.
- d) Control de asistencia diario.
- e) Comisiones administrativas.
- f) Elaboración del tiempo extra generado.
- g) Control de plazas, etc.

Y como recursos materiales, tenemos :

- a) Elaboración de cuentas de gastos.
- b) Elaboración de requisiciones para adquisición de materiales.
- c) Elaboración de programas anuales de mantenimiento, etc.

### **1.5.3.- RECURSOS FINANCIEROS**

Anteriormente ésta área se conocía como presupuestos y contratos, actualmente se identifica como recursos financieros y dentro de las principales actividades que realiza tenemos :

Por el área de presupuestos :

- a) Elaboración del techo financiero anual a nivel residencia.
- b) Elaboración de solicitudes presupuestales.
- c) Control del ejercicio presupuestal.
- d) Control de los gastos de acuerdo al presupuesto autorizado.
- e) Supervisar la disponibilidad de los proyectos de inversión.
- f) Elaboración de solicitud de fondos requeridos.

g) Elaboración de adecuaciones al presupuesto anual autorizado.

Y dentro del área de contratos tenemos :

- a) Elaboración de contratos menores.
- b) Control administrativo de contratos mayores.
- c) Recepción de contratos (finiquito), etc.

Las tres últimas actividades, se realizan con estricto apego a la Ley de obras públicas, adquisiciones y su reglamento.

Es importante mencionar, que la relación que existe entre las partes que conforman una unidad administrativa deben tener una comunicación constante, con las demás áreas, para llegar al objetivo final de cualquier proceso operativo y administrativo, de lo contrario sería inútil contar con el mejor personal, equipo y material de la mas alta calidad, sí entre ellos no existe ese vínculo de unión.

## **2.- CLAVES INSTITUCIONALES PARA IDENTIFICAR DEPARTAMENTO Y CENTRO DE TRABAJO**

Cada uno de los departamentos que conforman una residencia se identifican a nivel institucional mediante una clave, que llamaremos clave departamental y que nos sirve para :

- a) Diferenciarlo de los demás departamentos a nivel institucional.
- b) Solicitar presupuesto a determinado departamento en base a éstas claves.
- c) Afectarlo según el origen de los cargos, en los diferentes sistemas institucionales del presupuesto e
- d) Identificar cualquier información mecanizada que se recibe de los mismos.

A la Residencia de Exploración Chihuahua, se le asignaron las siguientes claves departamentales :

<b>CLAVE DEPARTAMENTAL</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
24903	Unidad de apoyo administrativo
24930	Residencia de exploración
24963	Operación geológica
24973	Operación geofísica
24983	Control geológico de la perforación exploratoria

Sin embargo hay que tomar en cuenta que cualquier solicitud o ejercicio que se realizará a éstos departamentos, afectaría también a la región norte, a la cual se le asignó la clave

820, y que llamaremos clave centro de trabajo.

Esto nos sugiere que toda información generada debe contar, con la clave del centro de trabajo y la clave departamental, y que además sirven de base para la identificación de los números de plazas asignadas a los diferentes departamentos, como lo veremos más adelante.

### 3.- ESTRUCTURA OCUPACIONAL DE LA RESIDENCIA CHIHUAHUA

Antes de entrar a este tema es necesario comprender que la estructura ocupacional, es la cantidad de plazas que ocupan los recursos humanos con los que cuenta la empresa, para poder llevar a cabo los objetivos a realizar, sean éstos operacionales o administrativos.

Es importante conocer a fondo la estructura ocupacional, y con esto no nos referimos únicamente a la cantidad, sino al nivel que ocupan, en que área se encuentran asignados, si es trabajador de planta o transitorio, si es de confianza o sindicalizado, si ocupa un plaza definitiva o extraordinaria, si se encuentra comisionado, de vacaciones, etc., ya que éstas variantes que surgen cada mes, es necesario esclarecerlas, para que nos permita elaborar con precisión nuestro presupuesto.

A principios de 1992, la Residencia de Exploración Chihuahua quedo integrada con un total 78 plazas definitivas, distribuidas de acuerdo a la situación contractual del trabajador en : 51 plazas de confianza (técnicos y profesionistas) y 27 sindicalizadas (personal manual).

De la distribución mencionada anteriormente, actualmente éstas se encuentran de la siguiente manera :

SITUACIÓN ACTUAL	PERSONAL CONFIANZA	PERSONAL SINDICALIZADO	TOTALES
OCUPADAS :	41	22	63
VACANTES :	10	0	10
CANCELADAS :	0	5	5
TOTALES :	51	27	78

Del total de las 78 menos las 5 canceladas, tendríamos por lo tanto 73 plazas, las cuales se encuentran distribuidas entre los cinco departamentos mencionados anteriormente.  
(Cuadro N° 1)

**OBJETIVO : Conocer la cantidad de plazas con las que cuenta la empresa**

DEPARTAMENTO	PLAZAS DEFINITIVAS			
	CONFIANZA		SINDICALIZADAS	
	OCUPADAS	VACANTES	OCUPADAS	VACANTES
24903 UNIDAD ADMVA.	3	0	6	0
24930 RESIDENCIA	2	0	2	0
24963 GEOLOGIA	11	2	7	0
24973 GEOFISICA	18	8	5	0
24983 CONTROL GEOLOGICO	7	0	2	0
<b>TOTALES</b>	<b>41</b>	<b>10</b>	<b>22</b>	<b>0</b>

Fuente : "Organigrama estructural de la Residencia Chihuahua", Subdirección de Producción Primaria, 1991.

Cuadro N° 1.- Estructura ocupacional de la Residencia de Exploración Chihuahua.

### 3.1.- ORGANIGRAMA DE LA RESIDENCIA CHIHUAHUA

Un organigrama es un gráfico de la estructura de una organización compleja de una empresa, que representa al mismo tiempo los diversos elementos del grupo y sus relaciones respectivas, de tal manera que fija la acción y la responsabilidad de cada servicio. (3)

El organigrama de la Residencia Chihuahua nos permite visualizar el nivel, puesto, régimen, cantidad de plazas, etc., que nos servirán para la elaboración del presupuesto. (Esquema N° 5)

### 3.2- NOMENCLATURA DE UNA PLAZA

La nomenclatura de una plaza esta compuesta por diferentes datos, que con apoyo de las claves centro de trabajo y departamento, nos permiten identificarlas y relacionarlas

dentro de la estructura del organigrama.

Cada plaza esta formada por 4 claves : centro, departamento, siglas o tipo de grupo y nº de plaza. Las cuales describiremos brevemente a continuación :

**CENTRO :**

Centro de trabajo a que pertenece determinada plaza, que en nuestro caso corresponden a la región norte, y por lo tanto se le asignarían los dígitos 820.

**DEPARTAMENTO :**

Esta clave está relacionada con cualquiera de los 5 departamentos que conforman la Residencia de Exploración Chihuahua. Por ejemplo : 24903 (unidad administrativa).

**SIGLAS :**

Esta clave identifica que la plaza pertenece al régimen de confianza y que son definitivas, tanto para trabajadores de planta como transitorios y se representa por las siglas PR (Poza Rica).

**TIPO DE GRUPO :**

Al contrario de las siglas nos indica que pertenece al régimen sindical, ya sea para trabajadores de planta o transitorios, y se divide en tres grupos de acuerdo al tipo de plaza que ocupan, los cuales se representan mediante números arábigos :

Grupo 1 - Planta sindicalizado en puesto base (definitivas).

Grupo 3 - Transitorio sindicalizado en puesto extraordinario.

Grupo 5 - Transitorio sindicalizado en puesto de obra determinada.

**Nº DE PLAZA :**

Es el número consecutivo de la plaza dentro de cada departamento, y se representa mediante cinco dígitos. Por ejemplo : 00001.

Para finalizar éste tema, a continuación se presentan diferentes ejemplos de nomenclatura de plazas, de acuerdo a los descrito anteriormente :

Plaza de confianza definitiva :

820 - 24903 - PR - 00001.

Plaza sindicalizada en puesto base :

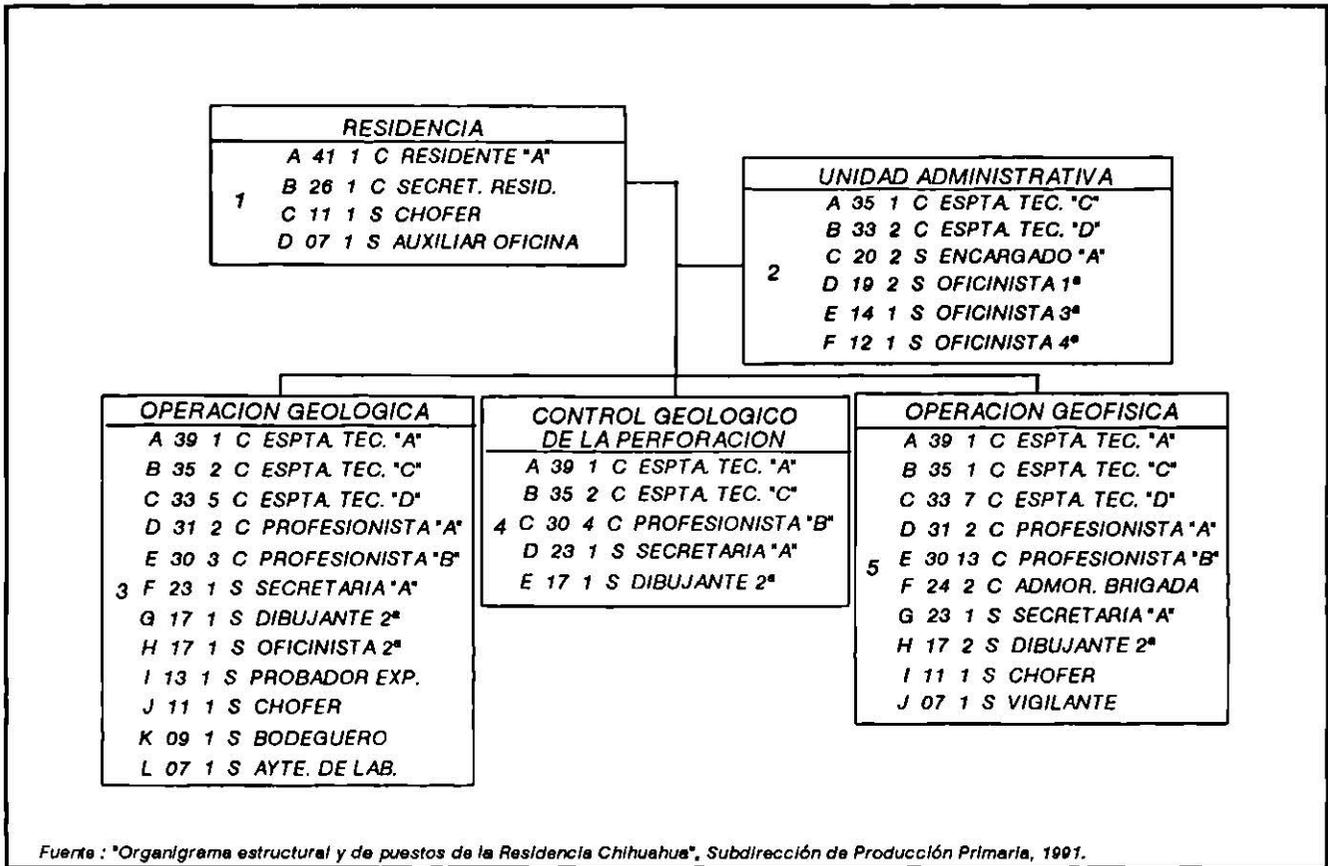
820 - 24903 - 1 - 00001.

Plaza sindicalizada en puesto extraordinario :

820 - 24973 - 3 - 00001.

Plaza sindicalizada en puesto de obra determinada :

820 - 24973 - 5 - 00001.



Esquema N° 5.- Organigrama de la Residencia de Exploración Chihuahua.

#### 4.- INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN Y CONTROL DE PRESUPUESTOS

Dada la importancia que reviste para petróleos mexicanos y sus organismos subsidiarios el control del ejercicio presupuestal por áreas de responsabilidad, es necesario contar dentro de la gama de instrumentos necesarios para tal control, con elementos que aseguren la homogeneización de procesos institucionales, tanto para la formulación del presupuesto y ministración de fondos, como para el registro del ejercicio.

Son dos los instrumentos más importantes que debemos conocer para elaborar y formular cualquier presupuesto, y de los cuales daremos una breve explicación de cada uno de ellos , ya que en el transcurso del presente trabajo, los estaremos utilizando constantemente, y son los que a continuación se mencionan :

- 1) Conceptos de origen.
- 2) Renglones del gasto.

#### **4.1.- CONCEPTOS DE ORIGEN**

Nos permiten normar y ordenar el registro de las distintas operaciones que traducen las acciones físicas a su expresión monetaria; identificando a través de claves previamente asignadas, cada una de tales operaciones, también son conocidos en el lenguaje administrativo como partidas presupuestales.

#### **4.2.- RENGLONES DEL GASTO**

El segundo instrumento esta constituido por los renglones del gasto, los cuales muestran la claves del agrupamiento o renglón a que esta asociado cada concepto de origen, y que es la base para estructurar el presupuesto anual, solicitar la ministración de fondos y presentar las salidas institucionales del ejercicio presupuestal.

#### **5.- TIPOS DE RENGLONES DEL GASTO**

Como se mencionó anteriormente, un renglón del gasto es el agrupamiento de varios conceptos de origen o partidas presupuestales, de los cuales existe una gran diversidad. Estos se dividen de acuerdo a la estructura de ingresos y egresos en tres :

- 1) Renglones de operación.
- 2) Renglones de inversión.
- 3) Renglones institucionales.

##### **5.1.- RENGLONES DE OPERACIÓN**

Dentro de estos renglones están comprendidos los conceptos de origen, que identifican las operaciones que se realizan por movimientos diversos de la tesorería y caja, así como los ingresos obtenidos principalmente a través de la venta de productos en el mercado nacional o en el de exportación, y que por consecuencia son manejados directamente vía instituciones bancarias, y que a nivel de nuestra residencia no utilizamos en nuestros presupuestos.

##### **5.2.- RENGLONES DE INVERSIÓN**

En este grupo de renglones destacan principalmente los egresos de inversión, que abarcan los aspectos de gasto corriente, y que en nuestra residencia son la base para

formular y controlar nuestro presupuesto. Actualmente utilizamos los siguientes renglones, que se identifican mediante claves institucionales :

CLAVE	DESCRIPCIÓN
301	Sueldos, salarios y prestaciones de inversión.
302	Adquisición de materiales de inversión.
304	Trabajos diversos y estudios de exploración.
309	Investigación y desarrollo realizado por terceros.
310	Rehabilitación, modificación y reacondicionamiento por contrato.
316	Transporte por contrato de materiales y equipo.
318	Adquisición de bienes muebles e inmuebles.
325	Otros egresos de inversión.
328	Arrendamientos varios de inversión.
329	Viáticos a personal de inversión.
331	Absorción de impuestos de personal de inversión.
332	Pagos de previsión social a personal de inversión.
333	Incentivo y compensaciones al personal de inversión.
334	Gastos financieros y servicios bancarios prestados al personal de inversión.

### **5.3.- RENGLONES INSTITUCIONALES**

En éste último tipo de renglón se encuentra el grupo de intereses e impuestos, que está conformado por los conceptos de origen que representan operaciones con afectación a nivel institucional por el pago de intereses derivado de las obligaciones crediticias, comisiones, gastos por prestación de servicios bancarios y el pago de los derechos e impuestos a los que esta sujeto PEP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN
110	Otros egresos por cuenta de terceros.
112	Derechos e impuestos directos.
118	I.V.A. acreditable por pemex (egresos).

A nivel de nuestras operaciones administrativas, solamente nos interesan los renglones del gasto de inversión e institucionales, que veremos a continuación con mas detalle.

### **6.- DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS DE ORIGEN DE LOS PRINCIPALES RENGLONES DE INVERSIÓN**

A continuación presentaremos los renglones del gasto de inversión, más usuales para la elaboración de las solicitudes presupuestales.

## 6.1.- RENGLÓN 301 : SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES DE INVERSIÓN

Con el fin de facilitar la comprensión en que se integran los conceptos de origen relativos a sueldos, salarios y prestaciones, a continuación se describe la relación que existe entre los diferentes elementos :

- 1) Agrupamientos de personal o tipos de grupo.
- 2) Conceptos de pago.

### 6.1.1.- AGRUPAMIENTOS DE PERSONAL O TIPOS DE GRUPO

El primer elemento : agrupamiento de personal, es la parte del concepto de origen que permite identificar la situación contractual del trabajador, que por sus características pueden reflejar un gasto normal o un gasto extraordinario.

#### AGRUPAMIENTOS DE PERSONAL

DEPTO. AFECTADO	RENLÓN DEL GASTO	CONCEPTO DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN
<b>PERSONAL DE PLANTA SINDICALIZADO :</b>			
Función	301	10-.. N	En puesto base.
Función	301	11-.. N	En sustituciones personal de confianza.
Función	301	12-.. E	En puesto extraordinario sindicalizado.
Función	301	13-.. E	En puesto extraordinario de confianza.
<b>PERSONAL TRANSITORIO SINDICALIZADO :</b>			
Función	301	16-.. N	En sustituciones en general.
Función	301	17-.. E	En puesto extraordinario sindicalizado.
<b>PERSONAL DE PLANTA CONFIANZA :</b>			
Función	301	20-.. N	En puesto base.
Función	301	23-.. E	En puesto extraordinario.

## PERSONAL TRANSITORIO DE CONFIANZA :

Función	301	26-.. N	En sustituciones en general.
Función	301	27-.. E	En puesto extraordinario.

N = Normales

E = Extraordinarios

## 6.1.2.- CONCEPTOS DE PAGO RELATIVOS AL RENGLÓN 301

El segundo elemento : concepto de pago, permite identificar el tipo de percepciones a liquidar, y a su vez pueden calificarse como normales o extraordinarios.

## CONCEPTOS DE PAGO RELATIVO A SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES.

CONCEPTO  
DE ORIGEN DESCRIPCIÓN

## TIEMPO TABULADO :

..-00 N	Salario tabulado. Incluye : * Descanso semanal. * Días festivos. * Días de descanso obligatorio. * Permisos económicos. * Tiempo perdido en contratación. * Retroactividades, etc.
---------	---

## TIEMPO EXTRAORDINARIO :

..-10 N	Tiempo extra ocasional. Adicional de iguala a personal que pasó a régimen sindical.
..-12 E	Tiempo extra ocasional. Tiempo extra por laborar en descansos obligatorios y festivos.
..-14 E	Tiempo extra por laborar en períodos de tolerancia.
..-15 N	Tiempo extra ocasional. Asignado a personal de confianza y al que pasó a régimen sindical.
..-18 E	Tiempo extraordinario excedente.

**PRESTACIONES :**

- ..-21 N Fondo de ahorros cuota variable.
- ..-23 N Fondo de ahorros cuota fija.
- ..-24 N Aguinaldo anual.
- ..-25 N Ayuda de renta de casa.
- ..-26 N Ayuda para despensa a trabajadores.

**SUBSIDIOS :**

- ..-42 E Pago de comidas por laborar fuera de jornada.
- ..-43 N Lavado de ropa.
- ..-44 N Compensación por movilización.
- ..-48 N Compensación por arrendamientos de vehículos a funcionarios.

**SOBRESUELDOS :**

- ..-56 N Pago prima vacacional.
- ..-62 N Incentivo a trabajadores de planta que durante el ciclo vacacional no registraron ausencias.

N = Normales

E = Extraordinarios

**6.1.3.- CUADRO DE COMBINACIONES PARA INTEGRAR LOS CONCEPTOS DE ORIGEN DE SUELDOS Y SALARIOS**

En el siguiente cuadro se ilustran las diferentes combinaciones de los dos elementos, agrupamiento de personal y concepto de pago; así como, la característica - normal o extraordinaria - del concepto de origen resultante.

AGRUPAMIENTO DE PERSONAL		CONCEPTO DE PAGO	=	CONCEPTO DE ORIGEN
N	+	E	=	E
E	+	N	=	E
E	+	E	=	E
N	+	N	=	N

N = Normal

E = Extraordinario

Para comprender todo lo anteriormente descrito, veamos el siguiente ejemplo :

20 - 00 - 00

1er. par de dígitos : 20 (agrupamiento de personal)

Nos indica que es una persona de planta confianza en puesto base, y que según se mencionó reflejará un gasto de tipo normal.

2º par de dígitos : 00 (concepto de pago)

Nos indica que el concepto de pago que se esta liquidando es el salario tabulado, y que refleja un gasto de tipo normal.

3er. par de dígitos : 00

En el renglón 301, los dos últimos dígitos son para uso del nuevo sistema de recursos humanos, actualmente no se codifica en la lista de raya por excepción.

Resumiendo el ejemplo anterior podemos deducir que, sí el agrupamiento genera un gasto normal, y el concepto de pago también, esto nos reflejará al final un concepto de origen normal, que podremos utilizar para la elaboración del presupuesto, así como para la justificación del ejercicio, en lo que respecta al renglón del gasto 301.

## 6.2.- RENGLÓN 302 : ADQUISICIONES DE MATERIALES DE INVERSIÓN

Para comprender los conceptos de origen que se utilizan para la adquisición de materiales o equipos completos, a diferencia del ejemplo relacionado con el renglón del gasto 301, aquí no existen gastos normales ni extraordinarios.

## **6.2.1.- PARTES QUE FORMAN UN CONCEPTO DE ORIGEN PARA ADQUISICIONES**

Los conceptos de origen para adquisiciones, se dividen principalmente en tres partes :

1ª Parte) Origen de la adquisición :

Está constituida por los dos primeros dígitos, de la siguiente manera :

00-.. Compra de materiales, accesorios y artículos de servicio.

78-.. Compra de bienes muebles e inmuebles.

2ª Parte) Tipo de material o equipo :

Se identifica por el 3º y 4º dígitos, después del origen de la adquisición que se va a realizar.

3ª Parte) Desglose del tipo de material o equipo :

El último par de dígitos identifica el desglose o variedad del tipo de material o equipo que se va a adquirir.

Para facilitar la forma en que se relacionan las tres partes, a continuación se muestra un ejemplo de la adquisición de un material y otro de la adquisición de un equipo completo.

Ejemplo N° 1) Adquisición de un material :

Concepto : 00 - 37 - 01

00 : Identifica que se trata de un concepto de adquisición en el país y que afectará al renglón del gasto 302.

37 : Identifica el tipo de material : medicinas - material de curación y rehabilitación.

01 : Identifica el desglose del tipo de material : oxígeno.

Ejemplo N° 2) Adquisición de un equipo completo (unidad completa) :

Concepto : 78 - 23 - 00

78 : Indica que se trata de un concepto de origen del grupo de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y que afectará al renglón del gasto 318.

23 : Identifica al equipo automotriz : carrocería completa.

00 : Identifica el desglose del tipo de equipo : por ejemplo ford, etc.

## 6.2.2.- PARTIDAS PRESUPUESTALES MAS UTILIZADAS DEL RENGLÓN 302

A continuación se describen las partidas presupuestales más usuales del renglón del gasto 302 :

DEPTO. AFECTADO	RENLÓN DEL GASTO	CONCEPTO DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Función	302	00-06-00	Substancias y productos químicos.
Función	302	00-08-00	Envases menores y accesorios.
Función	302	00-23-00	Refacciones y accesorios equipo automotriz.
Función	302	00-27-00	Materiales y accesorios para construcción.
Función	302	00-29-00	Pinturas y solventes.
Función	302	00-30-00	Tornillería y similares.
Función	302	00-36-00	Artículos de protección y seguridad, ropa de trabajo.
Función	302	00-37-00	Medicinas - material de curación y rehabilitación.
Función	302	00-37-01	Oxígeno.
Función	302	00-37-02	Sangre.
Función	302	00-37-06	Material dental.
Función	302	00-38-00	Artículos y productos de aseo.
Función	302	00-39-00	Utensilios para el hogar.
Función	302	00-41-00	Metales (todas formas), perfiles y soldaduras.
Función	302	00-43-00	Papelería - artículos de oficina y dibujo.
Función	302	00-44-00	Herramientas manuales uso común.

Función	302	00-46-00	Material eléctrico.
Función	302	00-61-00	Llantas, cámaras y accesorios.
Función	302	00-72-00	Productos refinados y petroquímicos.
Función	302	00-73-00	Fibras, hilos y telas.
Función	302	00-74-00	Pastas, pegamentos y compuestos.
Función	302	00-75-00	Abrasivos.
Función	302	00-76-00	Materiales y reactivos de laboratorio.
Función	302	00-80-00	Papelería y artículos varios para ser utilizados en los equipos de cómputo.
Función	302	00-81-00	Partes y refacciones para equipo de cómputo. (diskettes, cintas magnéticas, unidades de disco, etc.).
Función	302	00-82-00	Programas de cómputo. (software).
Función	302	00-97-00	Artículos deportivos e instrumentos musicales.

### 6.3.- RENGLÓN 304 : TRABAJOS DIVERSOS Y ESTUDIOS DE EXPLORACIÓN

Comprende todas aquellas obligaciones contraídas con terceros por el organismo, a través de la firma de contratos específicos, y las partidas más representativas de éste renglón son las siguientes :

DEPTO. AFECTADO	RENLÓN DEL GASTO	CONCEPTO DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN
24000	304	30-03-01	Trabajos de exploración por contrato para estudios geológicos.
24000	304	30-03-02	Trabajos de exploración por contrato para estudios geofísicos.

#### 6.4.- RENGLÓN 309 : INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REALIZADO POR TERCEROS

Dentro de éste renglón tenemos :

DEPTO. AFECTADO	RENGLÓN DEL GASTO	CONCEPTO DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Función	309	32-09-00	Honorarios y gastos por servicios técnicos de instructores y/o instituciones por impartir cursos de capacitación.

#### 6.5.- RENGLÓN 310 : REPARACIÓN, MODIFICACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO POR CONTRATO

Los conceptos de origen que cubren las operaciones de reparación, conservación y mantenimiento, comprende todas las obligaciones derivadas de los contratos de servicios correspondientes, y los mas importantes son :

DEPTO. AFECTADO	RENGLÓN DEL GASTO	CONCEPTO DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Función	310	31-02-00	Reparación, conservación y mantenimiento de vehículos de transporte y pasajeros. Tales como : automóviles, camionetas, autobuses, etc.
Función	310	31-04-00	Reparación, conservación y mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina. Tales como : escritorios, sillas, etc.
Función	310	31-09-00	Reparación, conservación y mantenimiento de equipos e instalaciones de telecomunicaciones. Comprende todos los equipos e instalaciones para la comunicación, teleinformática y telemetría.
Función	310	31-10-01	Reparación, conservación y mantenimiento de centro administrativos y de oficinas, etc., propiedad de Pemex.

Función	310	31-10-04	Reparación, conservación y mantenimiento de casa habitación (colonias petroleras), hoteles de solteros, etc., propiedad de Pemex.
Función	310	31-10-09	Reparación, conservación, mantenimiento de edificios o locales rentados.
Función	310	31-13-00	Reparación, conservación y mantenimiento de instalaciones y equipo diverso.
Función	310	31-15-00	Reparación, conservación y mantenimiento de equipos de computación propios.

#### **6.6.- RENGLÓN 316 : SERVICIOS DE FLETES PAGADOS A TERCEROS**

La partida más usual es la siguiente :

DEPTO. AFECTADO	RENLÓN DEL GASTO	CONCEPTO DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Función	316	36-27-01	Pago de autopistas y puentes federales.

#### **6.7.- RENGLÓN 318 : ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

DEPTO. AFECTADO	RENLÓN DEL GASTO	CONCEPTO DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Función	318	78-23-00	Equipo automotriz.
Función	318	78-41-00	Estructuras metálicas - casillería.
Función	318	78-43-00	Mobiliario y equipo de oficinas y salas de dibujo.

#### **6.8.- RENGLÓN 325 : OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN**

Este renglón comprende varios tipos de egresos :

- 1) Egresos por servicios auxiliares pagados a terceros.

- 2) Egresos por indemnizaciones a terceros.
- 3) Egresos por servicios de intercomunicación pagados a terceros.
- 4) Egresos por gastos generales pagados a terceros.

#### 6.8.1.- SERVICIOS AUXILIARES PAGADOS A TERCEROS

DEPTO. AFECTADO	RENLÓN DEL GASTO	CONCEPTO DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Función	325	35-01-00	Servicio de luz y fuerza pagado a terceros. Cubre los pagos por consumo de luz, fuerza y calefacción; así como, reparaciones efectuadas por la Compañía de Luz y C.F.E.
Función	325	35-03-00	Servicio de hielo pagado a terceros.
Función	325	35-04-00	Servicio de gas pagado a terceros. Cubre los pagos por consumo de gas exceptuando servicios a locales del sindicato y compra de gas doméstico envasado.

#### 6.8.2.- INDEMNIZACIONES A TERCEROS

DEPTO. AFECTADO	RENLÓN DEL GASTO	CONCEPTO DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Función	325	45-51-00	Indemnizaciones a terceros.

#### 6.8.3.- SERVICIOS DE INTERCOMUNICACIÓN PAGADOS A TERCEROS

DEPTO. AFECTADO	RENLÓN DEL GASTO	CONCEPTO DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Función	325	46-01-00	Pagos a terceros por servicio de correo. En vías de superficie, áreas y servicios adicionales que prestaría la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Función	325	46-02-00	Pagos a terceros por servicio de telégrafo. No incluye los gastos de nuestras instalaciones.
Función	325	46-04-00	Pagos a terceros por servicio de teléfono. Cubre los pagos a terceros por servicio telefónico, arrendamiento de aparatos, conferencias de larga distancia, por instalación o cambio.

#### 6.8.4.- GASTOS GENERALES PAGADOS A TERCEROS

DEPTO. AFECTADO	RENLÓN DEL GASTO	CONCEPTO DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Función	325	54-01-00	Cuotas a clubes y asociaciones civiles. A este concepto corresponden los pagos por cuenta de Petróleos Mexicanos a clubes y asociaciones a que pertenecen los funcionarios de la institución.
Función	325	54-02-00	Periódicos, revistas, etc. libros no capitalizables. Este concepto cubre las compras eventuales y pagos de suscripciones a periódicos, revistas técnicas y comerciales, boletín financiero, periódicos oficiales, etc. Incluye el costo de servicio de reporte de prensa, así como la compra de libros técnicos de consulta que por su valor no deben capitalizarse.
Función	325	54-05-00	Permisos, placas, etc. de vehículos. Comprende el pago de permisos, placas estatales, etc.
Función	325	54-06-00	Servicios especializados de mensajería. Gastos originados por el envío de correspondencia entre centros cuando se utilicen servicios especializados, (por ejemplo : DHL, etc.).

Función	325	54-14-00	Agua potable. Cubre las compras de agua potable para uso doméstico de las dependencias.
Función	325	54-15-00	Expedición y resello de licencias a trabajadores que operan vehículos de la institución.
Función	325	54-19-00	Publicaciones con fines sociales y culturales.
Función	325	54-20-00	Servicios de impresión de formatos, catálogos manuales e instructivos.
Función	325	54-22-00	Copias heliográficas y fotostáticas.
Función	325	54-36-00	Gastos de transporte - menaje a personal movilizado. No incluye los gastos de viaje y pasaje al personal movilizado, ni transporte y gastos de sus familiares.
Función	325	54-37-00	Transporte y compensación de gastos de viaje a familiares.
Función	325	54-39-00	Gastos varios de administración. Gastos administrativos que no se encuentran detallados en otros conceptos : reparación de persianas, cortinas, duplicado de llaves, pequeños servicios domésticos, etc.
Función	325	54-39-05	Alimentación, hospedaje y todos los gastos de visitantes, tanto de empleados de Pemex cómo los que no lo son.

### 6.9.- RENGLÓN 328 : ARRENDAMIENTOS

DEPTO. AFECTADO	RENLÓN DEL GASTO	CONCEPTO DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Función	328	38-01-00	Arrendamientos de edificios, terrenos y locales.

Función	328	38-11-00	Arrendamientos diversos. Incluye los conceptos tales como arrendamientos de muros y tableros para anuncios, pensión por estacionamiento de vehículos, etc.
---------	-----	----------	---

#### 6.10.- RENGLÓN 329 : VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Estos conceptos de origen se clasifican de acuerdo a la situación contractual del trabajador :

DEPTO. AFECTADO	RENLÓN DEL GASTO	CONCEPTO DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN
--------------------	---------------------	-----------------------	-------------

##### PERSONAL DE PLANTA SINDICALIZADO :

Función	329	40-10-00	Viáticos a personal en servicio.
Función	329	40-14-00	Gastos de viaje y pasajes a personal en servicio.

##### PERSONAL DE PLANTA CONFIANZA :

Función	329	40-20-00	Viáticos a personal en servicio.
Función	329	40-24-00	Gastos de viaje y pasajes a personal en servicio.

##### PERSONAL TRANSITORIO SINDICALIZADO :

Función	329	40-30-00	Viáticos a personal en servicio.
Función	329	40-34-00	Gastos de viaje y pasajes a personal en servicio.

##### PERSONAL TRANSITORIO DE CONFIANZA :

Función	329	40-40-00	Viáticos a personal en servicio.
Función	329	40-44-00	Gastos de viaje y pasajes a personal en servicio.

**6.11.- RENGLÓN 331 : ABSORCIÓN DE IMPUESTOS AL PERSONAL DE INVERSIÓN**

DEPTO. AFECTADO	RENLÓN DEL GASTO	CONCEPTO DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Función	331	50-68-00	Contribuciones varias.
Función	331	50-69-00	Impuesto sobre viáticos.

**6.12.- RENGLÓN 332 : GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL PAGADOS AL PERSONAL DE INVERSIÓN**

DEPTO. AFECTADO	RENLÓN DEL GASTO	CONCEPTO DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Función	332	53-40-00	Canasta básica a personal de planta sindicalizado.
Función	332	53-41-00	Canasta básica a personal de planta confianza.
Función	332	53-42-00	Canasta básica a personal transitorio sindicalizado.
Función	332	53-43-00	Canasta básica a personal transitorio de confianza.
Función	332	53-46-00	Bonificación de productos a trabajadores en lo que se refiere a gas.
Función	332	53-46-01	Bonificación de productos a trabajadores en lo que se refiere a gasolina.
Función	332	53-47-00	Compensación en cuanto a utilidades.
Función	332	53-48-01	Aportación al sistema de ahorro para el retiro personal de planta confianza.
Función	332	53-48-02	Aportación al sistema de ahorro para el retiro personal de planta sindicalizado.
Función	332	53-48-03	Aportación al sistema de ahorro para el retiro personal transitorio de confianza.

Función	332	53-48-04	Aportación al sistema de ahorro para el retiro personal transitorio sindicalizado.
---------	-----	----------	--

### 6.13.- RENGLÓN 333 : INCENTIVOS Y COMPENSACIONES AL PERSONAL DE INVERSIÓN

DEPTO. AFECTADO	RENLÓN DEL GASTO	CONCEPTO DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Función	333	54-25-01	Compensación a personal de confianza en puesto base. Comprende los pagos a funcionarios superiores y mandos medios de nivel 30 al 44, de jornada diurna que perciban salarios.
Función	333	54-25-11	Incentivo al desempeño a personal de planta confianza en puesto base. Comprende los pagos a funcionarios superiores y mandos medios de nivel 30 al 44, de jornada diurna que perciben salarios.

### 6.14.- RENGLÓN 334 : GASTOS FINANCIEROS Y SERVICIOS BANCARIOS PRESTADOS AL PERSONAL DE INVERSIÓN

DEPTO. AFECTADO	RENLÓN DEL GASTO	CONCEPTO DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Función	334	55-05-00	Comisiones y gastos en manejo y situación de fondos. Se considera en éste concepto el importe de los gastos que origina la situación de fondos por medios telegráficos, cablegráficos, postal, bancario, etc. Es decir que incluye tanto el valor de la prima por la situación de fondos, como el servicio.
Función	334	55-09-00	Intereses del sistema de préstamos y reembolso por gasto del transporte a servidores públicos.

## 7.- DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE ORIGEN DE LOS PRINCIPALES RENGLONES INSTITUCIONALES

### 7.1.- RENGLÓN 110 : OTROS EGRESOS POR CUENTA DE TRABAJADORES

DEPTO. AFECTADO	RENLÓN DEL GASTO	CONCEPTO DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Función	110	91-54-00	Pago a cuenta de fondo de ahorros.

### 7.2.- RENGLÓN 112 : DERECHOS E IMPUESTOS DIRECTOS

DEPTO. AFECTADO	RENLÓN DEL GASTO	CONCEPTO DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Función	112	95-08-03	Derecho por consumo de aguas nacionales. Comprende exclusivamente los pagos a las autoridades federales por el consumo de agua. No incluye los derechos por servicios, suministro de agua en bloque, servicio de agua pagado a terceros, ni la compra de agua potable.

### 7.3.- RENGLÓN 118 : I.V.A. ACREDITABLE POR PEMEX (EGRESOS)

DEPTO. AFECTADO	RENLÓN DEL GASTO	CONCEPTO DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Función	118	92-92-00	I.V.A. trasladado por Pemex 10 %.

## 8.- ANTEPROYECTO DE UN PRESUPUESTO PARA UN NUEVO AÑO FISCAL

Para lograr los objetivos de PEP, es importante establecer metas que nos permitan cumplir con nuestra misión, y para lograr esto, es necesario contar con recursos financieros.

Con una anticipación de cinco meses (agosto) a la presentación del primer ejercicio

mensual de un nuevo año fiscal (enero), se realiza el anteproyecto del presupuesto por cada departamento, principalmente por ser este mes donde se presenta un incremento a los salarios y prestaciones.

Para elaborar un anteproyecto es necesario tomar en cuenta varios factores, de los cuales solo mencionaremos algunos :

- a) Ejercicios mensuales anteriores.
- b) Plantilla de personal vigente.
- c) Estadísticos de tiempo extra.
- d) Comisiones del personal.
- e) Cursos de capacitación.
- f) Nuevas adquisiciones.
- g) Nuevas áreas por explorar, etc.

El anteproyecto se presenta para su mejor control, calendarizado, por renglón del gasto, por departamento y centro de trabajo. Posteriormente la gerencia analizará y modificará de ser necesario los renglones del gasto que en un momento considere pertinente reducir o incrementar. (Cuadros N° 2 y 3)

## **9.- PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN**

En virtud de que el presupuesto de inversión de PEP, es autorizado por el Gobierno Federal, de acuerdo al reglamento para la autorización de inversiones y acorde a su estructura funcional con la clasificación de estudios exploratorios, obras, adquisiciones capitalizables e investigación y desarrollo, PEP formula su presupuesto por proyectos de inversión, con la tendencia de asegurar sus inversiones.

Un proyecto de inversión, es una solución específica seleccionada para dar cumplimiento a una meta o para satisfacer una necesidad, que se concreta mediante la aplicación de recursos actuales con la expectativa de obtener beneficios futuros.

Actualmente la Residencia Chihuahua cuenta con 3 proyectos de inversión :

- 71040201 : Proyecto de inversión "Burgos".
- 71040203 : Proyecto de inversión "Sabinas".
- 71015501 : Proyecto de inversión "Administración".

El presupuesto autorizado puede sufrir adecuaciones de reducción o incremento, en el transcurso del año, con el fin de evitar desviaciones.

Se considera terminado un proyecto de inversión cuando a juicio del organismo subsidiario, y todas las partes que lo integran hayan sido ejecutadas en forma satisfactoria.

<b>PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION</b>						
<b>ANTEPROYECTO PARA 1994</b>						
<b>RESIDENCIA DE EXPLORACION CHIHUAHUA</b>						
<b>BURGOS</b>	<b>24903</b>	<b>24930</b>	<b>24963</b>	<b>24973</b>	<b>24983</b>	<b>TOTAL</b>
301			60,226		117,141	177,367
302			10,499		28,284	38,783
304						0
309						0
310			2,708		4,371	7,079
316						0
318						0
325			11,137		23,399	34,536
328						0
329			11,541		28,529	40,070
331			3,284		12,117	15,401
332			14,188		17,447	31,635
333			8,967		19,713	28,680
334						0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>122,550</b>	<b>0</b>	<b>261,001</b>	<b>373,551</b>
<b>SABINAS</b>	<b>24903</b>	<b>24930</b>	<b>24963</b>	<b>24973</b>	<b>24983</b>	<b>TOTAL</b>
301			361,356	155,099	234,282	750,737
302			65,175	37,375	59,395	161,945
304				17,356,796		17,356,796
309						0
310			15,576	5,571	8,742	29,888
316						0
318						0
325			64,038	23,833	46,797	134,468
328				3,449		3,449
329			65,398	47,888	57,060	170,346
331			23,009	18,805	24,233	66,047
332			89,858	40,133	37,803	167,794
333			62,769	18,377	39,424	120,570
334						0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>747,178</b>	<b>17,707,126</b>	<b>507,736</b>	<b>18,962,040</b>
<b>ADMON.</b>	<b>24903</b>	<b>24930</b>	<b>24963</b>	<b>24973</b>	<b>24983</b>	<b>TOTAL</b>
301		583,342	476,994	1,229,425	125,341	2,415,102
302		395,961	166,108	324,704	96,163	982,936
304						0
309		57,807				57,807
310		92,555	20,317	43,617	4,561	161,050
316						0
318						0
325		377,410	83,527	185,012	24,416	670,365
328		161,289		27,221		188,510
329		118,402	84,632	383,109	29,369	615,512
331		24,245	31,222	153,149	12,116	220,732
332		160,962	118,235	305,012	20,355	604,564
333		215,169	586,949	810,397	291,830	1,904,345
334						0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2,186,942</b>	<b>1,587,984</b>	<b>3,461,646</b>	<b>604,151</b>	<b>7,820,723</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>24903</b>	<b>24930</b>	<b>24963</b>	<b>24973</b>	<b>24983</b>	<b>TOTAL</b>
301	0	583,342	898,676	1,184,624	476,764	3,143,208
302	0	395,961	241,782	362,079	183,842	1,183,664
304	0	0	0	17,356,796	0	17,356,796
309	0	57,807	0	0	0	57,807
310	0	92,555	38,600	49,188	17,674	198,017
316	0	0	0	0	0	0
318	0	0	0	0	0	0
325	0	377,410	158,702	208,645	94,612	839,369
328	0	161,289	0	30,670	0	191,969
329	0	118,402	151,571	430,997	114,958	825,928
331	0	24,245	57,515	171,954	48,466	302,180
332	0	160,962	222,281	345,145	75,605	803,993
333	0	215,169	658,686	828,774	350,967	2,053,595
334	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2,186,942</b>	<b>2,437,712</b>	<b>21,168,772</b>	<b>1,362,888</b>	<b>27,156,314</b>

Fuente: "Anteproyecto presupuestal para 1994 de la Residencia Chihuahua", RECH, 1993.

Cuadro N° 2.- Presentación de un anteproyecto por departamento, proyecto de inversión y renglón del gasto.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION  
 ANTEPROYECTO PARA 1984  
 RESIDENCIA DE EXPLORACION CHIHUAHUA

TOTAL POR DEPARTAMENTO	ENE	FEB	MAR	1er. TRIM	ABR	MAY	JUN	2º TRIM	JUL	AGO	SEP	3er. TRIM	OCT	NOV	DIC	4º TRIM	TOTAL
24930	71,758	59,951	60,315	212,024	53,000	53,000	53,000	159,000	53,000	80,000	58,000	191,000	58,000	58,000	220,552	336,552	898,576
302	32,938	28,669	121,175	182,782	8,500	6,000	6,000	20,500	6,000	6,500	6,000	20,500	6,000	6,000	6,000	18,000	241,782
304				0				0				0				0	0
305				0				0				0				0	0
310	1,244	635	1,619	3,498	3,400	3,400	3,400	10,200	3,400	3,400	3,400	10,200	3,400	3,400	7,902	14,702	38,800
316				0				0				0				0	0
318				0				0				0				0	0
325	4,388	3,720	23,301	31,418	14,600	14,600	14,600	43,800	14,600	14,600	14,600	43,800	14,600	14,600	10,484	39,884	158,702
326				0				0				0				0	0
329	5,108	4,818	16,205	26,131	15,400	15,400	15,400	46,200	15,400	15,400	15,400	46,200	15,400	15,400	12,240	43,040	161,571
331				0				0				0				0	0
332	25,480	14,932	24,211	64,633	15,900	18,200	15,900	50,000	27,000	15,900	18,200	61,100	15,900	18,200	12,448	48,548	222,281
333	52,430	53,969	56,348	162,747	50,742	55,610	55,610	181,962	55,610	61,510	55,610	172,730	55,610	55,609	50,027	181,246	658,685
334				0				0				0				0	0
	183,356	197,062	350,330	740,748	161,542	166,210	163,910	491,662	175,010	199,310	171,210	545,530	168,910	171,209	319,653	659,772	2,437,712

Fuente: "Anteproyecto presupuestal para 1984 de la Residencia Chihuahua", RECH, 1983.

Figura N° 11.- Presentación del Anteproyecto del Presupuesto de un Departamento, Calendarizado y por Renglón del Gasto.

Para todos los proyectos de obra, el organismo subsidiario responsable levantará las actas de terminación correspondientes dentro de los treinta días hábiles siguientes a su puesta en operación, en los términos que marca el Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, que dice :

"La dependencia o entidad , sí ésta última es de aquellas que se encuentra bajo el supuesto señalado en el penúltimo párrafo del artículo 47 de la Ley, dentro de los plazos establecidos en el mismo artículo, constatará la terminación de los trabajos realizados por contrato o por administración directa y deberá levantar acta de recepción en la que conste éste hecho, que contendrá como mínimo :

I.- Nombre de los asistentes y el carácter con que intervengan en el acto;

II.- Nombre del técnico responsable por parte de la dependencia o entidad y, en su caso, el del contratista;

III.- Breve descripción de las obras o servicios que se reciben;

IV.- Fecha real de terminación de los trabajos;

V.- Relación de las estimaciones o de gastos aprobados, monto ejercido, crédito a favor o en contra y saldos;

VI.- En caso de trabajos por contrato, las garantías que continuarán vigentes y la fecha de su cancelación.

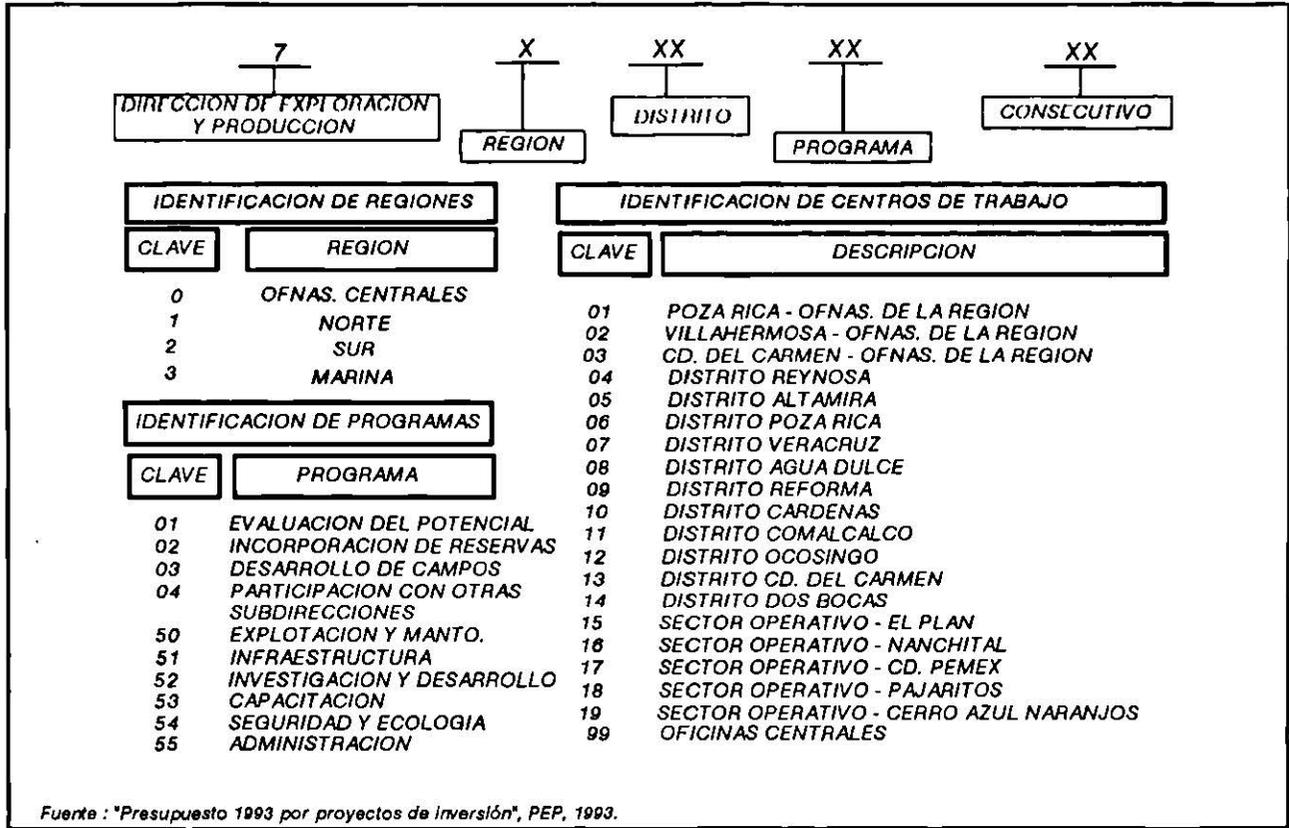
Con una anticipación no menor de diez días hábiles , a la fecha en la que se levante el acta de recepción lo comunicará a la Contraloría, a fin de que si lo estima conveniente, nombre representante que asista al acto.

La recepción de las obras corresponde a la dependencia o entidad contratante y se hará bajo su exclusiva responsabilidad.

En la fecha señalada, se levantará el acta con o sin la comparecencia de los representantes a que se refiere éste artículo". (12)

## **10.- CÓDIGO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN**

Fue necesario diseñar un código para cada proyecto de inversión. El código cuenta con 8 dígitos e inicia con "7", indicando que el proyecto pertenece a la dirección PEP, el siguiente dígito la región, las siguientes tres posiciones pares, el centro de trabajo (oficinas centrales, región, distrito y sector operativo), programa y consecutivo, respectivamente. (Cuadro N° 4)



Cuadro N° 4.- Descripción del código para proyectos de inversión.

### 11.- INFORMACIÓN MECANIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD PRESUPUESTAL

Para poder elaborar una solicitud presupuestal es necesario contar con diferentes fuentes de información, dentro de las principales fuentes informativas tenemos :

- A) Tabuladores de salarios y prestaciones.
- B) Reportes analíticos de mano de obra (REPAN).
- C) Análisis comparativo del ejercicio mensual.
- D) Ejercicio mensual por sistema S.I.C.E.P.

A continuación daremos una sencilla explicación de cada uno de ellos.

## **11.1.- TABULADOR DE SALARIOS Y PRESTACIONES**

Muestra las percepciones tanto para personal de confianza y sindicalizado, de acuerdo al nivel que ocupan, y nos sirve para realizar los cálculos de la solicitud de mano de obra de acuerdo a la plantilla de personal vigente. (Cuadros N° 5 y 6)

El sistema de pago es catorcenal (14 días), por lo tanto en el año tenemos un total de 26 catorcenas, algunos meses presentan 2 y otros 3 catorcenas, y en base a éstas se elabora la solicitud de mano de obra. (Cuadro N° 7)

## **11.2.- REPORTES ANALÍTICOS DE MANO DE OBRA (REPAN)**

Muestra en diferentes versiones el ejercicio catorcenal de la mano de obra referente a sueldos, salarios y prestaciones, que utilizaremos en las solicitudes presupuestales y de los cuales se reciben los siguientes :

- 1) Reporte analítico 201 - A.
- 2) Reporte analítico 205.
- 3) Reporte analítico 209.
- 4) Reporte analítico 211.
- 5) Reporte analítico 214.

### **11.2.1.- REPORTE ANALÍTICO 201-A**

Presenta un análisis presupuestal de la mano de obra ejercida por centro de trabajo, departamento, partida, importe, fondo de ahorros retenido (5 %) y aportado por la empresa (30 %), y muestra los agrupamientos del personal que generó egresos para la institución. (Cuadro N° 8)

### **11.2.2.- REPORTE ANALÍTICO 205**

Se presenta a detalle el análisis presupuestal de mano de obra por tipo de erogación de acuerdo al departamento y grupos normales y extraordinarios. (Cuadro N° 9)

### **11.2.3.- REPORTE ANALÍTICO 209**

En éste reporte se presenta un informe del tiempo extra pagado por departamento de acuerdo a ficha y nombre del trabajador. (Cuadro N° 10)

PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION  
GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS  
SUBGERENCIA CORPORATIVA DE REMUNERACIONES

PERSONAL SINDICALIZADO  
JORNADA : DIURNA

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 1994  
(NUEVOS PESOS)

NIVEL	SALARIO TABULADO	FONDO DE AHORROS		RENTA DE CASA	SALARIO ORDINARIO		(SALARIO ORDINARIO + GAS + CANASTA BASICA)		
		CUOTA VARIABLE			DIARIO	MENSUAL	DIARIO	CATORCENAL	MENSUAL
1	11.11	6.67		6.99	29.52	897.90	39.02	546.28	1,186.86
2	11.23	6.74		7.24	29.96	911.28	39.46	552.44	1,200.24
3	11.44	6.86		7.66	30.71	934.10	40.21	562.94	1,223.05
4	11.71	7.03		8.00	31.49	957.82	40.99	573.86	1,246.78
5	12.05	7.23		8.48	32.51	988.85	42.01	588.14	1,277.80
6	12.36	7.42		9.05	33.58	1,021.39	43.08	603.12	1,310.35
7	12.78	7.67		9.63	34.83	1,059.41	44.33	620.62	1,348.37
8	13.26	7.96		10.41	36.38	1,106.56	45.88	642.32	1,395.52
9	13.82	8.29		11.23	38.09	1,158.57	47.59	666.26	1,447.53
10	14.48	8.69		11.43	39.35	1,196.90	48.85	683.90	1,485.85
11	15.20	9.12		11.61	40.68	1,237.35	50.18	702.52	1,526.31
12	15.92	9.55		11.84	42.06	1,279.33	51.56	721.84	1,568.28
13	16.76	10.06		12.99	44.56	1,355.37	54.06	756.84	1,644.33
14	17.65	10.59		13.90	46.89	1,426.24	56.39	789.46	1,715.20
15	18.59	11.15		14.89	49.38	1,501.98	58.88	824.32	1,790.93
16	19.12	11.47		15.35	50.69	1,541.82	60.19	842.60	1,830.78
17	20.09	12.05		15.36	52.25	1,589.27	61.75	864.50	1,878.23
18	21.16	12.70		15.37	53.98	1,641.89	63.48	888.72	1,930.85
19	22.18	13.31		15.38	55.62	1,691.78	65.12	911.68	1,980.73
20	23.11	13.87		15.39	57.12	1,737.40	66.62	932.68	2,026.36
21	24.08	14.45		15.40	58.68	1,784.85	68.18	954.52	2,073.81
22	24.96	14.98		15.64	60.33	1,835.04	69.83	977.62	2,124.00
23	25.87	15.52		16.42	62.56	1,902.87	72.06	1,008.84	2,191.83
24	26.75	16.05		17.08	64.63	1,965.83	74.13	1,037.82	2,254.79
25	27.22	16.33		17.73	66.03	2,008.41	75.53	1,057.42	2,297.37
26	28.65	17.19		18.92	69.51	2,114.26	79.01	1,106.14	2,403.22
27	29.94	17.96		20.13	72.78	2,213.73	82.28	1,151.92	2,502.68
28	31.15	18.69		21.25	75.84	2,306.80	85.34	1,194.76	2,595.76
29	32.43	19.46		22.52	79.16	2,407.78	88.66	1,241.24	2,686.74
30	33.82	20.29		23.81	82.67	2,514.55	92.17	1,290.38	2,803.50
31	35.25	21.15		24.21	85.36	2,596.37	94.86	1,328.04	2,885.33
32	36.66	22.00		24.64	88.05	2,678.19	97.55	1,365.70	2,967.15
33	38.19	22.91		24.92	90.77	2,760.92	100.27	1,403.78	3,049.88
34	39.76	23.86		26.34	94.71	2,880.76	104.21	1,458.94	3,169.72
35	41.56	24.94		27.83	99.08	3,013.68	108.58	1,520.12	3,302.64

CUOTAS DIARIAS

FONDO DE AHORROS CUOTA FIJA : N\$ 1.65  
AYUDA PARA DESPENSA : N\$ 3.10

CANASTA BASICA : N\$ 5.45  
BONIFICACION GAS DOMESTICO : N\$ 4.05

Fuente : "Revisión salarial 1994 - 1995", PEP, 1994.

Cuadro N° 5.- Tabulador de salarios y prestaciones para personal sindicalizado.

PENEX

PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS  
 DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION  
 GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS  
 SUBGERENCIA CORPORATIVA DE REMUNERACIONES

PERSONAL DE CONFIANZA  
 JORNADA : DIURNA

VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 1994  
 (NUEVOS PESOS)

NIVEL	SALARIO TABULADO	FONDO DE AHORROS CUOTA VARIABLE	RENTA DE CASA	SALARIO ORDINARIO			TIEMPO EXTRA ORDINARIO DIARIO	( SAL. ORD. + T.E.O. + GAS + CANASTA BASICA )		( SAL. ORD. + GAS + CANASTA BASICA + T.E.O. + TIEMPO EXTRA ADICIONAL )							
				DIARIO	MENSUAL	%		DIARIO	CATORCENAL	MINIMO (15 %)	MAXIMO (30 %)						
1	11.11	6.67	6.99	29.52	897.90	30	5.83	44.85	627.90	1,364.19							
2	11.23	6.74	7.24	29.96	911.28	30	5.89	45.35	634.00	1,379.40							
3	11.44	6.86	7.66	30.71	934.10	30	5.98	46.19	646.66	1,404.85							
4	11.71	7.03	8.00	31.49	957.82	30	6.12	47.11	659.64	1,432.93							
5	12.05	7.23	8.48	32.51	988.85	30	6.28	48.29	676.06	1,468.82							
6	12.36	7.42	9.05	33.58	1,021.39	30	6.43	49.51	693.14	1,505.93							
7	12.78	7.67	9.63	34.83	1,059.41	30	6.63	50.98	713.44	1,550.03							
8	13.26	7.96	10.41	36.38	1,106.56	30	6.86	52.74	738.36	1,604.18							
9	13.82	8.29	11.23	38.09	1,158.57	30	7.13	54.72	768.08	1,664.40							
10	14.48	8.69	11.43	39.35	1,196.90	30	7.45	56.30	788.20	1,712.46							
11	15.20	9.12	11.61	40.68	1,237.35	30	7.79	57.97	811.58	1,763.25							
12	15.92	9.55	11.84	42.06	1,279.33	30	8.14	59.70	835.80	1,815.88							
13	16.76	10.06	12.99	44.56	1,355.37	30	8.54	62.60	876.40	1,904.08							
14	17.65	10.59	13.90	46.89	1,426.24	30	8.97	65.36	915.04	1,988.03							
15	18.59	11.15	14.89	49.38	1,501.98	30	9.42	68.30	956.20	2,077.46							
16	19.12	11.47	15.35	50.69	1,541.82	30	9.67	69.86	978.04	2,124.91							
17	20.09	12.05	15.36	52.25	1,589.27	30	10.14	71.89	1,006.46	2,186.85							
18	21.16	12.70	15.37	53.98	1,641.89	30	10.65	74.13	1,037.82	2,254.70							
19	22.18	13.31	15.38	55.82	1,691.78	30	11.14	76.26	1,067.84	2,319.58							
20	23.11	13.87	15.39	57.12	1,737.40	30	11.59	78.21	1,094.94	2,378.89							
21	24.06	14.45	15.40	58.68	1,784.85	30	12.05	80.23	1,123.22	2,440.33							
22	24.96	14.98	15.64	60.33	1,835.04	30	12.48	82.31	1,152.34	2,503.80							
23	25.87	15.52	16.42	62.56	1,902.87	30	12.91	84.97	1,189.58	2,584.50							
24	26.75	16.05	17.08	64.83	1,965.83	30	13.33	87.46	1,224.44	2,680.24							
25	27.22	16.33	17.73	66.03	2,008.41	30	13.56	89.09	1,247.26	2,709.82							
26	28.65	17.19	18.92	69.51	2,114.26	30	14.25	93.26	1,305.64	2,836.66							
27	29.94	17.90	20.13	72.78	2,213.73	30	14.86	97.14	1,359.06	2,954.88							
28	31.15	18.69	21.25	75.84	2,306.80	30	15.45	100.79	1,411.06	3,065.70							
29	32.43	19.46	22.52	79.16	2,407.78	30	16.06	104.72	1,468.08	3,185.23							
30	33.82	20.29	23.81	82.67	2,514.55	30	16.73	108.90	1,524.60	3,312.36							
31	35.25	21.15	24.21	85.36	2,596.37	30	17.41	112.27	1,571.78	3,414.88	3,678.81					3,944.74	
32	36.66	22.00	24.64	88.05	2,678.19	30	18.09	115.64	1,618.96	3,517.36	3,792.85					4,087.92	
33	38.19	22.91	24.92	90.77	2,760.92	30	18.82	118.09	1,667.26	3,622.32	3,908.85					4,195.07	
34	39.76	23.86	26.34	94.71	2,860.76	30	19.58	123.79	1,733.06	3,765.28	4,063.06					4,300.84	
35	41.56	24.94	27.83	99.08	3,013.68	30	20.44	129.02	1,806.28	3,923.52	4,235.52					4,546.38	
36	43.29	25.97	29.31	103.32	3,142.65	30	21.27	134.09	1,877.26	4,078.57	4,402.20					4,725.84	
37	45.10	27.06	30.83	107.74	3,277.09	30	22.14	139.38	1,951.32	4,239.48	4,576.19					4,913.20	
38	46.85	28.11	32.30	112.01	3,406.97	30	22.96	144.49	2,022.86	4,394.90	4,744.39					5,094.18	
39	48.69	29.21	33.93	116.58	3,545.98	30	23.88	149.94	2,099.16	4,560.88	4,923.85					5,286.72	
40	50.11	30.07	35.13	120.06	3,651.83	30	24.55	154.11	2,157.54	4,687.51	5,060.72					5,434.24	
41	51.70	31.02	36.43	123.90	3,768.63	30	25.31	158.71	2,221.94	4,827.43	5,212.50					5,597.27	
42	53.28	31.97	37.72	127.72	3,884.82	30	26.07	163.29	2,286.06	4,966.74	5,363.07					5,759.70	
43	54.84	32.90	39.09	131.58	4,002.23	30	26.82	167.90	2,350.60	5,106.96	5,514.85					5,922.43	
44	56.42	33.85	40.39	135.41	4,118.72	30	27.58	172.49	2,414.86	5,246.57	5,665.71					6,085.16	

FONDO DE AHORROS CUOTA FIJA : NS 1.65  
 AYUDA PARA DESPESA : NS 3.10

CUOTAS DIARIAS

CANASTA BASICA : NS 5.45  
 BONIFICACION GAS DOMESTICO : NS 4.05

Fuente : "Revisión salarial 1994 - 1995", PEP, 1994.

Cuadro N° 6.- Tabulador de salarios y prestaciones para personal de confianza.

**PEMEX  
EXPLORACION Y PRODUCCION  
REGION NORTE  
POZA RICA, VER.  
CALENDARIO PRESUPUESTAL 1994**

- PAGO DE CATORCENA
- DESCANSO ORDINARIO
- DESCANSO OBLIGATORIO

**ENERO**

CAT	L	M	M	J	V	S	D
1	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
2	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
3	31	1	2	3	4	5	6

**FEBRERO**

CAT	L	M	M	J	V	S	D
	7	8	9	10	11	12	13
4	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
5	28	1	2	3	4	5	6

**MARZO**

CAT	L	M	M	J	V	S	D
	7	8	9	10	11	12	13
6	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
7	28	29	30	31	1	2	3

**ABRIL**

CAT	L	M	M	J	V	S	D
	4	5	6	7	8	9	10
8	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
9	25	26	27	28	29	30	1

**MAYO**

CAT	L	M	M	J	V	S	D
	2	3	4	5	6	7	8
10	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
11	23	24	25	26	27	28	29
	30	31	1	2	3	4	5

**JUNIO**

CAT	L	M	M	J	V	S	D
12	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
13	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30	1	2	3

**JULIO**

CAT	L	M	M	J	V	S	D
14	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
15	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	31

**AGOSTO**

CAT	L	M	M	J	V	S	D
16	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
17	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
18	29	30	31	1	2	3	4

**SEPTIEMBRE**

CAT	L	M	M	J	V	S	D
	5	6	7	8	9	10	11
19	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
20	26	27	28	29	30	1	2

**OCTUBRE**

CAT	L	M	M	J	V	S	D
	3	4	5	6	7	8	9
21	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
22	24	25	26	27	28	29	30
	31	1	2	3	4	5	6

**NOVIEMBRE**

CAT	L	M	M	J	V	S	D
23	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
24	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30	1	2	3	4

**DICIEMBRE**

CAT	L	M	M	J	V	S	D
25	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
26	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	31	1

Cuadro N° 7.- Calendario presupuestal por sistema catorcenal.

REPAN201-A		PETROLEOS MEXICANOS			PAGINA : 84
		SISTEMA INSTITUCIONAL DE NOMINA			FECHA DEL DIA : 20-OCT-94
		CENTRO DE TRABAJO : EXPLORACION			
		ANALISIS PRESUPUESTAL DE MANO DE OBRA			
BISEMANA : 21/94	FECHA QUE INICIA : 10-OCT-94	FECHA QUE TERMINA : 23-OCT-94	FECHA DE PROCESO : 23-OCT-94		
CENTRO DE TRABAJO	PARTIDA	IMPORTE (EN \$)	FONDO DE AHORROS 5 %	PLANTA 30 %	
820	1000	948.78	0.00	0.00	
	1021	569.64	47.47	284.82	
	1023	80.85	0.00	0.00	
	1025	883.48	0.00	0.00	
	1028	151.90	0.00	0.00	
TOTAL POR GRUPO		2,434.85	47.47	284.82	
	1600	310.52	0.00	0.00	
	1621	186.36	0.00	0.00	
	1623	23.10	0.00	0.00	
	1625	215.32	0.00	0.00	
	1626	43.40	0.00	0.00	
TOTAL POR GRUPO		778.70	0.00	0.00	
	2000	1,651.16	0.00	0.00	
	2015	956.46	0.00	0.00	
	2021	990.60	82.55	495.30	
	2023	60.30	0.00	0.00	
	2025	1,087.38	0.00	0.00	
	2026	130.20	0.00	0.00	
	2048	635.18	0.00	0.00	
	TOTAL POR GRUPO		5,520.28	82.55	495.30
	5340	267.05	0.00	0.00	
	5341	228.90	0.00	0.00	
	5342	76.30	0.00	0.00	
	5346	2,445.66	0.00	0.00	
TOTAL POR GRUPO		3,017.91	0.00	0.00	
	5425	1,706.07	0.00	0.00	
TOTAL POR GRUPO		1,706.07	0.00	0.00	
TOTAL POR DEPARTAMENTO	24903	13 457.61	130.02	780.12	

Fuente : "Mecanizados analíticos de mano de obra", Petróleos Mexicanos, octubre de 1994.

Cuadro N° 8.- Reporte analítico 201-A.

REPAN203		PETROLEOS MEXICANOS			PAGINA : 36
		SISTEMA INSTITUCIONAL DE NOMINA			FECHA : 20-OCT-94
		CENTRO DE TRABAJO : EXPLORACION			
BISEMANA : 21/94		DETALLE DE ANALISIS PRESUPUESTAL DE MANO DE OBRA POR TIPO DE EROGACION			
CENTRO : 820	DEPTO. : 24903	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO - RESIDENCIA CHIHUAHUA			
CLAVE PARTIDA	PAGOS NORMALES	PAGOS EXTRAORDINARIOS	TOTALES (EN N\$)		
10	2,434.65	0.00	2,434.65		
16	778.70	0.00	778.70		
20	5,520.28	0.00	5,520.28		
TOTAL POR DEPARTAMENTO			8,733.63		

Fuente : "Mecanismos analíticos de mano de obra", Petróleos Mexicanos, octubre de 1994

Cuadro N° 9.- Reporte analítico 205.

REPAN209		PETROLEOS MEXICANOS						PAGINA : 63	
		INFORME DE TIEMPO EXTRA						BISEMANA : 21 DE 1994	
		CENTRO DE TRABAJO : EXPLORACION							
CENTRO : 820	DEPTO : 24903	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO - RESIDENCIA CHIHUAHUA							
FICHA	COND	NOMBRE	IGUALA (EN N\$)	ARRASTRE (EN N\$)	TIEMPO EXTRA (EN N\$)	DERIVADOS (EN N\$)	IMPORTE TOTAL (EN N\$)	HORAS	MIN
067111	PC	ENRIQUE CAMANIA CUELMO	429.32	0.00	0.00	0.00	429.32	0	0
101807	PC	LEONEL POMARES GONZALEZ	263.57	0.00	0.00	0.00	263.57	0	0
212289	PC	LEONARDO NORIEGA GARZA	263.57	0.00	0.00	0.00	263.57	0	0
TOTAL POR DEPARTAMENTO			956.46	0.00	0.00	0.00	956.46	0	0

Fuente : "Mecanismos analíticos de mano de obra", Petróleos Mexicanos, octubre de 1994.

Cuadro N° 10.- Reporte analítico 209.

**11.2.4.- REPORTE ANALÍTICO 211**

Presenta un análisis global de la mano de obra ejercida por centro de trabajo, departamento, grupo, importe y sus respectivos fondo de ahorros, y que en realidad viene siendo un resumen de los reportes anteriores. (Cuadro N° 11)

REPAN211		PETROLEOS MEXICANOS			PAGINA : 84
		SISTEMA INSTITUCIONAL DE NOMINA			FECHA DEL DIA : 20-OCT-94
		CENTRO DE TRABAJO : EXPLORACION			
		ANALISIS PRESUPUESTAL DE MANO DE OBRA			
BISEMANA : 21/94	FECHA QUE INICIA : 10-OCT-94	FECHA QUE TERMINA : 23-OCT-94	FECHA DE PROCESO : 23-OCT-94		
CENTRO DE TRABAJO	PARTIDA	IMPORTE (EN M\$)	FONDO DE AHORROS 5 %	PLANTA 30 %	
820	10	2,434.65	47.47	284.82	
	16	778.70	0.00	0.00	
	20	6,520.28	82.55	495.30	
	53	3,017.91	0.00	0.00	
	54	1,706.07	0.00	0.00	
<b>TOTAL POR DEPARTAMENTO</b>	<b>24903</b>	<b>13,457.61</b>	<b>130.02</b>	<b>780.12</b>	

*Fuente : "Mecanizados analíticos de mano de obra", Petróleos Mexicanos, octubre de 1994.*

Cuadro N° 11.- Reporte analítico 211.

**11.2.5.- REPORTE ANALÍTICO 214**

Muestra a detalle las prestaciones por departamento, concepto, partida, y su respectivo importe. (Cuadro N° 12)

REPAN214		PETROLEOS MEXICANOS SISTEMA INSTITUCIONAL DE NOMINA DETALLE DE PRESTACIONES POR DEPARTAMENTO			HOJA : 4 FECHA DE GENERACION : 21-OCT-94 CATORCENA : 21	
CENTRO : 820		DEPTO. : 24903		UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO - RESIDENCIA CHIHUAHUA		
DEPTO.	DEPARTAMENTO	CLAVE	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE	
24903	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	0261	CANASTA	5340	267.06	
	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	0261	CANASTA	5341	228.90	
	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	0261	CANASTA	5342	76.30	
	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	0702	GASOLINA	5346	2,068.92	
	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	0703	GAS	5346	376.74	
SUMA					3,017.91	

Fuente : "Mecarizados analíticos de mano de obra", Petróleos Mexicanos, octubre de 1994.

Cuadro N° 12.- Reporte analítico 214.

### 11.3.- ANÁLISIS COMPARATIVO

Muestran a nivel concepto de origen o partida presupuestal y renglón del gasto por departamento y en resumen, el presupuesto autorizado contra el ejercido, pasivo y sus respectivas desviaciones durante el ejercicio mensual. (Cuadro N° 13)

### 11.4.- S.I.C.E.P. (SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL)

Esta es la información más confiable que se tiene, ya que para realizar cualquier egreso de la institución, ésta tiene que ser mediante el uso de la ventanilla única, que viene siendo un instrumento administrativo que permite asegurar el pago a proveedores, contratistas y prestadores de servicio de acuerdo a las políticas de pago establecidas para tal fin, así como de llevar un control de la documentación en las diferentes etapas en su trámite de pago, mediante la elaboración de formatos C.I.F. (control de información financiera). (Cuadro N° 14)

Hoja 143  
Fecha: 14/11/94

PETROLEOS MEXICANOS  
D.F.N.E.

ANALISIS COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO MENSUAL DE OCTUBRE DE 1994

PARTIDA 915510 RENGLON 110	AUTORIZADO	EJERCIDO	CENTRO DE COSTO	PASIVO	TOTAL	DESVIACION	FICHA: 87117
992500	1,500.00	1,500.00	3,065.72	3,065.72	3,065.72	(3,065.72)	
RENGLON 118	1,500.00	1,500.00	530.87	530.87	530.87	968.13	
100000	24,000.00	31,718.38	31,718.38	31,718.38	31,718.38	(7,718.38)	
170000	1,400.00	1,400.00	690.06	690.06	690.06	709.34	
RENGLON 301	25,400.00	32,408.04	32,408.04	32,408.04	32,408.04	(7,008.04)	
000200	200.00	200.00	0.00	0.00	200.00	200.00	
000300	0.00	111.40	111.40	111.40	111.40	(111.40)	
000300	2,000.00	2,225.50	2,225.50	2,225.50	2,225.50	1,777.50	
000300	1,000.00	2,109.01	2,109.01	2,109.01	2,109.01	(1,109.01)	
000700	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00	
000600	3,400.00	2,442.91	2,442.91	2,442.91	2,442.91	957.09	
RENGLON 302	2,000.00	445.46	445.46	445.46	1,554.54	1,554.54	
310200	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00	
310400	500.00	208.55	208.55	208.55	291.45	291.45	
311300	2,700.00	654.01	654.01	654.01	2,045.99	2,045.99	
RENGLON 310	200.00	252.92	252.92	252.92	252.92	(52.92)	
302701	200.00	252.92	252.92	252.92	252.92	(52.92)	
RENGLON 316	1,700.00	2,124.45	2,124.45	2,124.45	2,124.45	(424.45)	
400400	1,500.00	1,500.19	1,500.19	1,500.19	1,500.19	(60.19)	
542200	3,200.00	3,084.64	3,084.64	3,084.64	3,084.64	(84.64)	
RENGLON 325	0.00	512.00	512.00	512.00	512.00	(512.00)	
401000	1,000.00	4,292.55	4,292.55	4,292.55	4,292.55	(3,292.55)	
402200	2,000.00	1,054.40	1,054.40	1,054.40	945.60	945.60	
402400	3,000.00	5,858.05	5,858.05	5,858.05	5,858.05	(2,858.05)	
RENGLON 329	0.00	10,554.99	10,554.99	10,554.99	10,554.99	(10,554.99)	
506800	800.00	0.00	0.00	0.00	800.00	800.00	
506900	800.00	10,554.99	10,554.99	10,554.99	10,554.99	(9,754.99)	
RENGLON 331	500.00	427.28	427.28	427.28	427.28	72.72	
534000	1,000.00	1,068.20	1,068.20	1,068.20	1,068.20	(68.20)	
534100	400.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00	
534200	1,200.00	1,131.48	1,131.48	1,131.48	68.52	68.52	
534600	5,000.00	3,546.72	3,546.72	3,546.72	1,453.28	1,453.28	
534801	8,100.00	6,173.68	6,173.68	6,173.68	1,926.32	1,926.32	
RENGLON 332	4,900.00	6,491.32	6,491.32	6,491.32	6,491.32	(1,591.32)	
542501	0.00	75.54	75.54	75.54	75.54	(75.54)	
542516	0.00	309.06	309.06	309.06	309.06	(309.06)	
542518	4,900.00	6,815.92	6,815.92	6,815.92	6,815.92	(1,915.92)	
RENGLON 333	1,000.00	778.98	778.98	778.98	778.98	221.04	
550000	1,000.00	778.98	778.98	778.98	778.98	221.04	
RENGLON 334	54,200.00	73,162.61	73,162.61	73,162.61	73,162.61	(18,962.61)	
TOTAL DEPTO.							

Fuente: "Mecanizado de la comprobación local del presupuesto", Petróleos Mexicanos, octubre de 1994.

Cuadro N° 13.- Presentación de un análisis comparativo.

MODULO - CIF -  
24/10/94

SICEP

PETROLEOS MEXICANOS  
CONTROL DE INFORMACION FINANCIERA  
[ C I F ]

\*\*\* CIFRAS EN NUEVOS PESOS \*\*\*

C.T. AFECTADOR 241		Nº DE CIF : 88			
NUMERO DE DOCUMENTO FUENTE			RES. CHIH.		
NUMERO DE DOCUMENTO CONTABILIZADOR					
FOLIO DE ADEFAS					
CLAVE DE AUTORIZACION			K2448202367		
FECHA DE VENCIMIENTO			251094		
IMPORTE TOTAL EN MONEDA EXTRANJERA					
TIPO DE CAMBIO					
MOMENTO CONTABLE			7314		
CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO AFECTADO			820		
NUMERO PROYECTO	DEPARTAMENTO AFECTADO	CONCEPTO DE ORIGEN ___DIG.	IMPORTE POR DEPTO. EN M.N. < SIN IVA >	CONCEPTO DE ORIGEN I.V.A. DIG.	MONTO I.V.A. MONEDA NAL.
71015501	24983	0043-00	222.50	9292-00	22.25
71015501	24983	0072-00	746.00		
71015501	24983	3113-00	121.25	9292-00	12.12
71015501	24983	3627-01	88.00		
71015501	24983	4024-00	956.40	9292-00	90.00
71015501	24983	4604-00	1,795.45	9292-00	80.24
71015501	24983	5422-00	55.00	9292-00	5.50
71040203	24983	0072-00	1,363.01	9292-00	37.99
71040203	24983	3102-00	445.46	9292-00	44.54
71040203	24983	3113-00	87.30	9292-00	8.73
71040203	24983	3627-01	164.92	9292-00	1.08
71040203	24983	4010-00	512.00		
71040203	24983	4020-00	4,292.55		
71040203	24983	4024-00	98.00		
71040203	24983	4604-00	329.00		
71040203	24983	5422-00	1,505.19	9292-00	150.52
71040203	24983	0038-00	111.40		
IMPORTE TOTAL EN MONEDA NACIONAL (SIN IVA)					12,893.43
IMPORTE TOTAL DEL IVA					452.97
FECHA DE ELABORACION				241094	

RESPONSABLE DE CONTROL PRESUPUESTAL

FICHA : 87111

ING. ENRIQUE CAMARA CUREÑO

FIRMA

Fuente : "Mecanizados de información financiera", Petróleos Mexicanos, octubre de 1994.

Cuadro N° 14.- Formato para control de la información financiera (CIF).

U.A.N.I.

La ejecución del proceso consiste en varios momentos contables para el ejercicio del gasto, que son :

- 1º) COMPROMISO (Momento 13) : \* Contratos.  
\* Pedidos de bienes y servicios.
- 2º) DEVENGADO (Momento 14) : \* Recibos.  
\* Facturas comprobantes del gasto.
- 3º) EJERCIDO (Momento 15) : \* Cuentas por pagar.
- 4º) PAGADO (Momento 16) : \* Salidas de cajas y bancos.

Toda ésta información se captura en el sistema y se cierra el último día de cada mes, generandose un reporte mensual mecanizado que denominamos "S.I.C.E.P.", y en base a éste se consolida la información de las diferentes partidas presupuestales ejercidas. (Cuadro N° 15)

C.T. 241		SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL										HOJA: 9 / 9	
V.C. 189		MODULO CIF										FECHA: 03-NOV-94	
SICEP21141		GERENCIA DE CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL											
REPORTE MENSUAL DE CONTROL DE CIF'S POR C.T. - DEPTO. (DETALLE)													
DEL MES DE OCTUBRE / 94 (CIFRAS EN NUEVOS PESOS)													
CENTRO DE TRABAJO :		820 REGION NORTE (POZA RICA, VER.)											
DEPARTAMENTO :		24983 AREA CONTROL GEOLOGICO PERF. EXPLORATORIA - CHIHUAHUA											
CLAVE DE	M	FECHA DE	CONCEPTO	IMPORTE EN	C.O	NUMERO	IMPORTE EN	FOLIO					
AUTORIZACION	C	ELABORACION	PROYECTO	ORIGEN	MONEDANACIONAL	LY A	IMPORTE I.V.A	CIF	M	MON. EXTRANJERA	ADEFAS		
K2448202364	14	24/10/94	71015501	004300	222.50	929200	22.25	88	N		0		
K2448202364	14	24/10/94	71015501	311300	121.25	929200	12.12	88	N		0		
K2448202364	14	24/10/94	71015501	402400	966.40	929200	90	88	N		0		
K2448202364	14	24/10/94	71015501	480400	1,795.45	929200	80.24	88	N		0		
K2448202364	14	24/10/94	71015501	542200	55.00	929200	5.5	88	N		0		
K2448202364	14	24/10/94	71040203	007200	1,363.01	929200	37.99	88	N		0		
K2448202364	14	24/10/94	71040203	310200	445.46	929200	44.54	88	N		0		
K2448202364	14	24/10/94	71040203	311300	87.30	929200	8.73	88	N		0		
K2448202364	14	24/10/94	71040203	362701	164.92	929200	1.08	88	N		0		
K2448202364	14	24/10/94	71040203	542200	1,505.19	929200	150.52	88	N		0		
K2448202364	14	24/10/94	71015501	007200	746.00		0	88	N		0		
K2448202364	14	24/10/94	71015501	362701	88.00		0	88	N		0		
K2448202364	14	24/10/94	71040203	003800	111.40		0	88	N		0		
K2448202364	14	24/10/94	71040203	401000	512.00		0	88	N		0		
K2448202364	14	24/10/94	71040203	402000	4,292.55		0	88	N		0		
K2448202364	14	24/10/94	71040203	402400	98.00		0	88	N		0		
K2448202364	14	24/10/94	71040203	480400	329.00		0	88	N		0		
TOTAL DEPARTAMENTO EN MOMENTO 7313					0 00		0 00						
TOTAL DEPARTAMENTO EN MOMENTO 7314					12,893 43		452.97						

Fuente : \*Mecanizados de información financiera de SICEP\*, Gerencia de Control del Ejercicio Presupuestal, octubre de 1994.

Cuadro N° 15.- Presentación de reporte mensual del ejercicio por S.I.C.E.P.

## **12.- ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD PRESUPUESTAL**

Después de autorizado el presupuesto anual para nuestra residencia, éste se solicita con una anticipación de tres meses a la fecha de la presentación del ejercicio mensual, por ejemplo : se presenta el ejercicio del mes de octubre/94 y se solicita para enero/95.

La solicitud está compuesta por 18 formatos, de los cuales 17 llamamos "SOLPRE" (solicitud presupuestal), y al último lo diferenciamos como un anexo "ANEXO SP". Y que a continuación enumeraremos, para posteriormente describir cada uno de ellos.

### **12.1.- SOLPRE 01 : SOLICITUD DE MANO DE OBRA**

En éste primer formato se solicita la mano de obra por grupos normales y extraordinarios, obtenida en base a los tabuladores institucionales y al ejercicio del mes que se presenta, y en la parte inferior se presenta el anticipo de fondo de ahorros solicitado y acumulado a la fecha de la presente solicitud. (Cuadro N° 16)

### **12.2.- SOLPRE 02 : JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE MANO DE OBRA**

Se presentan las justificaciones correspondientes a la mano de obra solicitada en la SOLPRE 01, de acuerdo a los conceptos susceptibles de variación como lo son : vacaciones, incentivo, renta de vehículos a servidores públicos, plazas y jornadas. (Cuadro N° 17)

### **12.3.- SOLPRE 03 : CIFRAS DE PERSONAL POR DEPARTAMENTO**

Es la información correspondiente a la cantidad de personal por departamento que presentó egresos a la institución, así como la cantidad de personal especificada de acuerdo a la mano de obra solicitada en la forma SOLPRE 01. (Cuadro N° 18)

### **12.4.- SOLPRE 04 : COMPORTAMIENTO DEL FONDO DE AHORROS**

Esta forma presenta el comportamiento del fondo de ahorros retenido y la solicitud, ejercicio y desviación de los anticipos del mismo. (Cuadro N° 19)

**12.5.- SOLPRE 05 : SOLICITUD DE CANASTA BÁSICA**

En éste formato se solicita la canasta básica de acuerdo a la cantidad de plazas solicitadas en el formato SOLPRE 03, y de acuerdo a la situación contractual del trabajador. (Cuadro N° 20)

**12.6.- SOLPRE 06 : ANÁLISIS COMPARATIVO DEL EJERCICIO DE LA MANO DE OBRA POR GRUPOS**

Se presenta un análisis comparativo del ejercicio de la mano de obra por grupos normales y extraordinarios, autorizado, ejercido, desviación y porcentaje del mismo, así como los comentarios con respecto a las desviaciones resultantes, y en la parte inferior presenta el comparativo solicitado - ejercido del anticipo de fondo de ahorros y la cantidad retenida del mismo. (Cuadro N° 21)

**12.7.- SOLPRE 07 : JUSTIFICACIÓN DEL EJERCICIO DE LA MANO DE OBRA**

Son las justificaciones del ejercicio de la mano de obra del formato SOLPRE 06, por conceptos susceptibles de variación. (Cuadro N° 22)

**12.8.- SOLPRE 08 : ESTADÍSTICO ANUAL DEL EJERCICIO DE LA MANO DE OBRA POR GRUPOS**

Es un estadístico de apoyo del ejercicio de la mano de obra por grupos normales y extraordinarios. (Cuadro N° 23)

**12.9.- SOLPRE 09 : ESTADÍSTICO DE TIEMPO EXTRA**

Este formato es un estadístico del tiempo extra generado, que comparado con el total del ejercicio de la mano de obra, nos arroja un porcentaje representativo del tiempo extra con respecto a ésta. (Cuadro N° 24)

**12.10.- SOLPRE 10 : ESTADÍSTICO ANUAL DE LA CALENDARIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA**

Es la calendarización anual de la mano de obra de acuerdo al presupuesto autorizado en el renglón 301, solicitada, asignada, ejercida y su respectiva desviación. (Cuadro N° 25)

**12.11.- SOLPRE 11 : ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO CONTRA EL EJERCICIO POR RENGLÓN DEL GASTO**

Presenta un análisis comparativo del presupuesto autorizado a renglón del gasto y concepto de origen representativo contra el ejercido, su desviación y porcentaje respectivo, así como los comentarios generales de las desviaciones. (Cuadro N° 26)

**12.12.- SOLPRE 12 : COMPARATIVO POR RENGLÓN DEL GASTO DEL EJERCICIO CONTRA LA SOLICITUD**

Al igual que la SOLPRE 11, muestra un comparativo a nivel renglón del gasto, y las cantidades solicitadas para el próximo presupuesto. (Cuadro N° 27)

**12.13.- SOLPRE 13 : SOLICITUD DE FONDOS**

Este formato se conoce como la forma 3-92 por ser ésta donde se solicita el presupuesto a la gerencia de finanzas, especificando el centro de trabajo a afectar, oficina pagadora, subdirección, período que involucra la solicitud, etc., y se presenta a nivel renglón del gasto. (Cuadro N° 28)

**12.14.- SOLPRE 14 : ANÁLISIS DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Presenta un análisis de la disponibilidad presupuestal por renglón del gasto, en base al presupuesto anual autorizado y su respectivo porcentaje. (Cuadro N° 29)

**12.15.- SOLPRE 15 : COMPORTAMIENTO DE PLAZAS**

Presenta el comportamiento durante el año de las plazas definitivas y extraordinarias de los diferentes ejercicios mensuales. (Cuadro N° 30)

**12.16.- SOLPRE 16 : ESTADÍSTICO DEL 150 % ADICIONAL POR VACACIONES**

Presenta el ejercicio del concepto de pago ..-56 que aparece en los mecanizados catorcenales de mano de obra y que corresponde a las vacaciones (150 % adicional) del personal asignado a la residencia. (Cuadro N° 31)

**12.17.- SOLPRE 17 : ANÁLISIS COMPARATIVO EJERCICIO - SOLICITUD**

Es la comparación entre el ejercicio real y el presupuesto solicitado por renglón del gasto y concepto de origen representativo, su diferencia, porcentaje y comentarios. (Cuadro N° 32)

**12.18.- ANEXO SP-01 : EJERCICIO MENSUAL POR RENGLÓN DEL GASTO Y DEPARTAMENTO**

Es el ejercicio obtenido de los reportes analíticos (REPAN), análisis comparativo (comprobación local) y S.I.C.E.P., por departamento, partida y renglón del gasto. (Cuadro N° 33)

La secuencia posterior después de la elaboración de la solicitud presupuestal, se visualiza en el Esquema N° 6.

Después de toda ésta secuencia, la unidad administrativa de la Gerencia de Exploración, nos hará llegar el presupuesto finalmente autorizado por renglón del gasto. (Cuadro N° 34)

PETROLEOS MEXICANOS COMITE PRESUPUESTAL DE MANO DE OBRA SOLICITUD MENSUAL DE ASIGNACION DEL PRESUPUESTO DE MANO DE OBRA				
MES : <b>ENERO / 95</b>		CUBRIENDO EL PERIODO : <b>DEL 02 DE ENERO/95 AL 31 DE ENERO DE / 95</b>		
CENTRO DE TRABAJO : <b>820 RESIDENCIA DE EXPLORACION CHIHUAHUA</b>		CLAVE : <b>24930</b>	GERENCIA O DPCIA. ANALOGA : <b>EXPLORACION - PRODUCCION</b>	
ESTRUCTURAS EXISTENTES (X)		OTROS PROPOSITOS ( )		NUEVAS INSTALACIONES ( )
SALARIOS Y PRESTACIONES NORMALES				
GRUPO	CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITADA AL CPMO	PARA USO EXCLUSIVO DEL CPMO	
			CANTIDAD APROBADA	
10	PERSONAL DE PLANTA SINDICALIZADO EN PUESTO DE BASE	35,600		
16	PERSONAL TRANSITORIO SINDICALIZADO EN SUBSTITUCION EN GENERAL	1,300		
20 Y 11	PERSONAL DE PLANTA EN PUESTO DE BASE DE CONFIANZA	225,200		
26	PERSONAL TRANSITORIO CONFIANZA EN SUBSTITUCION EN GENERAL	8,400		
<b>SUMA DE GASTOS NORMALES</b>		<b>N\$ 270,500</b>		
CANTIDAD PREVISTA EN LA CALENDARIZACION APROBADA POR EL C.P.M.O.				
DIFERENCIA ENTRE LA CANTIDAD SOLICITADA Y LA CALENDARIZADA PREVIAMENTE				
SALARIOS Y PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS				
10	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS DEL GRUPO 10	3,400		
16	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS DEL GRUPO 16	700		
20	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS DEL GRUPO 20			
26	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS DEL GRUPO 26			
17 Y 12	PERSONAL EN PUESTOS EXTRAORDINARIOS SINDICALIZADOS	7,400		
27,25,13	PERSONAL EN PUESTOS EXTRAORDINARIOS DE CONFIANZA			
<b>SUMA DE GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>N\$ 11,500</b>		
CANTIDAD PREVISTA EN LA CALENDARIZACION APROBADA POR EL C.P.M.O.				
DIFERENCIA ENTRE LA CANTIDAD SOLICITADA Y LA CALENDARIZADA PREVIAMENTE				
<b>SUMA DE GASTOS NORM. Y EXTR.</b>		<b>N\$ 282,000</b>		
SOLICITUD DE ANTICIPO PARA PAGO DE FONDO DE AHORROS DEL PERSONAL DE PLANTA				
TIPO DE GASTOS	A	B	C	D
	CANTIDAD SOLICITADA PARA ESTE MES	MONTO ACUMULADO DE LOS ANTICIPOS CUBIERTOS A LA FECH	ASIGNACION ANUAL DEL CPMO PARA PAGO FONDO DE AHORROS	DIFERENCIA DE C - B
<b>TOTAL (NORMALES Y EXTRAORDINARIOS)</b>	<b>0</b>	<b>83,515</b>		
CHIHUAHUA, CIHUA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 1994				
ING. GUILLERMO TARANGO ONTIVEROS RESIDENTE DE EXPL. CHIHUAHUA		ING. RODOLFO VERDUGO VILLARINO GERENTE DE EXPLORACION R.N.		
ING. FERNANDO GONZALEZ CARRILLO SUBDIRECTOR REGION NORTE		ING. RAUL GONZALEZ GARCIA SUBDIRECTOR DE EXPLORACION		

SOLPRE 01

Cuadro N° 16.- Formato de la solicitud presupuestal SOLPRE-01.

**PETROLEOS MEXICANOS**  
**MANO DE OBRA**  
**CENTRO DE TRABAJO : 820 - 24930 RESIDENCIA DE EXPLORACION CHIHUAHUA**

( NUEVOS PESOS )

JUSTIFICACION, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD PRESUPUESTAL DEL MES DE :				
ENERO DE 1994				
NORMALES				
EN BASE AL EJERCICIO DE :	OCT / 94		169,737	
	EJE.	SOL.	TOTAL	COMENTARIOS
56 VACACIONES	5,080	9,100	173,757	SOLICITUD PARA 4 PLAZAS DE CONFIANZA
57 INCENTIVO	6,569	25,600	192,788	SOLICITUD PARA 9 DE CONFIANZA (4 EN SU CICLO Y 5 POR VACACIONES ANTICIPADAS AL CICLO)
48 RENTA VEHICULOS	14,540	22,000	200,248	SOLICITUD PARA TRES CATORCENAS
PLAZAS	2,074	1,300	199,474	SOLICITUD PARA UNA SUSTITUCION
JORNADAS	0	70,900	270,374	CATORCENA ADICIONAL PARA ENERO/95
<b>SOLICITUD :</b>			<b>270,500</b>	REDONDEO POR ANALISIS DE GRUPO Y DEPTO.
EXTRAORDINARIOS				
EN BASE AL EJERCICIO DE :	OCT / 94		8,582	
	EJE.	SOL.	TOTAL	COMENTARIOS
56 VACACIONES	0	0	8,582	NO SE TIENEN ANTECEDENTES
TIEMPO EXTRA	3,742	4,500	9,340	SOLICITUD INCREMENTADA POR 3 CATORCENAS Y FN BASF AL COMPORTAMIENTO JUL-SEP/94
42 COMIDAS POR T.E.	1,307	1,600	9,633	IDEM
PLAZAS	0	0	9,633	
JORNADAS	0	1,800	11,433	CATORCENA ADICIONAL PARA PAGO A VIGILANTES
<b>SOLICITUD :</b>			<b>11,500</b>	REDONDEO POR ANALISIS DE GRUPO Y DEPTO.
<b>TOTAL DE LA SOLICITUD :</b>			<b>282,000</b>	

SOLPRE 02



**PETROLEOS MEXICANOS**

**REGION NORTE**

**COMPORTAMIENTO DEL FONDO DE AHORROS EJERCICIO 1994**

**CENTRO DE TRABAJO : 820**

**CLAVE : 24930 - RESIDENCIA DE EXPLORACION CHIHUAHUA**

( NUEVOS PESOS )

M E S	RETENCION (91-10)	SOL. MENSUAL ANT. FONDO AH. CPMO.5 (1)	EJERCICIO F.DE AHORRO (2)	DIFERENCIA (1 - 2)
ENE	3,875.07	1,600.00	0.00	1,600.00
FEB	2,564.61	0.00	0.00	0.00
MAR	2,752.16	0.00	1,350.00	(1,350.00)
ABR	2,507.05	22,000.00	30,958.73	(8,958.73)
MAY	2,532.94	5,000.00	0.00	5,000.00
JUN	2,647.75	13,600.00	19,705.93	(6,105.93)
JUL	2,492.38	0.00	17,700.00	(17,700.00)
AGO	3,959.94	0.00	9,200.00	(9,200.00)
SEP	2,715.70	0.00	4,600.00	(4,600.00)
OCT	2,592.79	0.00	0.00	0.00
NOV		0.00		0.00
DIC		0.00		0.00
<b>TOTAL</b>	<b>28,640.39</b>	<b>42,200.00</b>	<b>83,514.66</b>	<b>(41,314.66)</b>

OBSERVACIONES :

SOLPRE 04

**COMITE PRESUPUESTAL DE MANO DE OBRA  
SOLICITUD MENSUAL DE ASIGNACION DEL PRESUPUESTO  
PARA EL RUBRO DE CANASTA BASICA**

MES : <b>ENERO / 95</b>	CUBRIENDO EL PERIODO : <b>DEL 02 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 1995</b>
----------------------------	---

CENTRO DE TRABAJO : <b>820</b>	<b>24930 - RESIDENCIA DE EXPLORACION CHIHUAHUA</b>	SUBDIRECCION : <b>EXPL - PROD</b>
-----------------------------------	--	--------------------------------------

**CANASTA BASICA DE TRABAJADORES ACTIVOS**

(REGLON-220)

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITADA ( NUEVOS PESOS )
53 - 40 - 00	PLANTA SINDICALIZADO	5,000
53 - 41 - 00	PLANTA CONFIANZA	8,600
53 - 42 - 00	TRANSITORIO SINDICALIZADO	400
53 - 43 - 00	TRANSITORIO CONFIANZA	500
<b>SUMA</b>	<b>CANASTA BASICA TRABAJADORES ACTIVOS</b>	<b>14,500</b>

**CANASTA BASICA PENSION POST-MORTEM TRABAJADORES**

(REGLON-234)

53 - 44 - 00	BENEFICIARIOS DEL TRABAJADOR DE PLANTA SIND. FALLECIDO	
53 - 45 - 00	BENEFICIARIOS DEL TRABAJADOR DE PLANTA CONF. FALLECIDO	
<b>SUMA</b>	<b>CANASTA BASICA DE BENEFICIARIOS DE TRAB. DE PTA. FALLECIDOS</b>	<b>0</b>

**CANASTA BASICA JUBILADOS**

(REGLON-226)

45 - 66 - 01	PERSONAL JUBILADO	0
--------------	-------------------	---

**CANASTA BASICA PENSION POST-MORTEM JUBILADOS**

(REGLON-226)

45 - 66 - 02	VIUDAS DE JUBILADOS	0
--------------	---------------------	---

<b>TOTAL CANASTA BASICA</b>		<b>14,500</b>
-----------------------------	--	---------------

CD. CHIHUAHUA, CHIH., 18 DE NOVIEMBRE DE 1994

ING. GUILLERMO TARANGO ONTIVEROS  
RESIDENTE DE EXPL. CHIHUAHUA

ING. RODOLFO VERDUGO VILLARINO  
GERENTE DE EXPLORACION R.N.

ING. FERNANDO GONZALEZ CARRILLO  
SUBDIRECTOR REGION NORTE

ING. RAUL GONZALEZ GARCIA  
SUBDIRECTOR DE EXPLORACION

**SOLPRE 05**

**PETROLEOS MEXICANOS**  
**REGION NORTE**  
**ANALISIS COMPARATIVO DEL EJERCICIO DE MANO DE OBRA**  
**CORRESPONDIENTE AL MES DE : OCTUBRE DE 1994**  
**CENTRO DE TRABAJO : 820 - 24930 RESIDENCIA DE EXPLORACION CHIHUAHUA**

( NUEVOS PESOS )				
CONCEPTO	AUTORIZADO	EJERCICIO	DESVIACION ( 1 )	%
<b>NORMALES</b>				
10 - 00	37,100	28,958	8,142	21.9
16 - 00	2,120	2,074	46	2.2
20 - 00	127,200	133,139	(5,939)	(4.7)
26 - 00	6,360	5,566	794	12.5
<b>SUMAS :</b>	<b>172,780</b>	<b>169,737</b>	<b>3,043</b>	<b>1.8</b>
<b>EXTRAORDINARIOS</b>				
10 - 00	6,890	2,997	3,893	56.5
16 - 00	1,060	506	554	52.3
17 - 00	10,070	5,079	4,991	49.6
20 - 00	0	0	0	ERR
26 - 00	0	0	0	ERR
27 - 00	0	0	0	ERR
<b>SUMAS :</b>	<b>18,020</b>	<b>8,582</b>	<b>9,438</b>	<b>52.4</b>
<b>TOTALES :</b>	<b>190,800</b>	<b>178,319</b>	<b>12,481</b>	<b>6.5</b>
91 - 54	0	0	0	ERR
JUSTIFICACION DE LA DESVIACION EN RELACION ANEXA :				
DATO INFORMATIVO : INGRESO PARTIDA 91 - 10 :				2,593

(1) EL SOBREGIRO SE IDENTIFICARA CON EL SIGNO DE PARENTESIS, EN LA CIFRA DE DESVIACION

**SOLPRE 06**

**PETROLEOS MEXICANOS**  
**MANO DE OBRA**  
**CENTRO DE TRABAJO : 820 - 24930 RESIDENCIA DE EXPLORACION CHIHUAHUA**

(NUEVOS PESOS)

JUSTIFICACION DE DESVIACIONES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL MES DE :					
<b>OCTUBRE DE 1994</b>					
<b>NORMALES</b>					
	SOL.	EJE.	DIF.	%	COMENTARIOS
56 VACACIONES	3,710	5,080	(1,370)	(36.9)	SL PAGO N-38 NO PROGRAMADO EN LUGAR DEL N-30 SOLICITADO, EL CUAL NO EJERCIO
62 INCENTIVO	5,618	6,569	(951)	(16.9)	IDEM
48 RENTA VEHICULO	15,900	14,540	1,360	8.6	REMANENTE POR INCREMENTO 8 % EN GENERAL AL RENGLON 301
PLAZAS	147,552	143,548	4,004	2.7	DIFERENCIA NO EJERCIDA POR PERSONAL EN PERIODO DE VACACIONES
<b>SUMA</b>	<b>172,780</b>	<b>169,737</b>	<b>3,043</b>	<b>1.8</b>	
<b>EXTRAORDINARIOS</b>					
	SOL.	EJE.	DIF.	%	COMENTARIOS
56 VACACIONES	0	0	0	ERR	
TIEMPO EXTRA	4,770	3,742	1,028	21.6	REDUCCION DEL TIEMPO EXTRA GENERADO
42 COMIDAS POR T.E.	2,120	1,307	813	38.3	IDEM
PLAZAS	11,130	3,533	7,597	68.3	REMANENTE POR EJERCICIO DE 3 VIGILANTES Y SOLICITUD EFECTUADA EN BASE A JULIO/94
<b>SUMA</b>	<b>18,020</b>	<b>8,582</b>	<b>9,438</b>	<b>52.4</b>	
<b>TOTALES</b>	<b>190,800</b>	<b>178,319</b>	<b>12,481</b>	<b>6.5</b>	

SOLPRE 07

**PETROLES MEXICANOS**  
**REGION NORTE**  
**ESTADISTICA MENSUAL DE MANO DE OBRA**  
**POR GRUPOS PRESUPUESTALES**  
**CENTRO DE TRABAJO : 820 - 24930 RESIDENCIA DE EXPLORACION CHIHUAHUA**  
**1994**

( NUEVOS PESOS )

MES	I						SUMA I	II						SUMA II
	GASTOS NORMALES							GASTOS EXTRAORDINARIOS						
	10	16	20	26	10	16		17	20	26	27			
ENE	37,119	1,408	221,826	7,934	268,287	9,117	0	6,865	(1,190)	0	0	14,792		
FEB	28,240	1,536	139,100	4,849	173,725	5,460	0	5,746	876	0	0	12,082		
MAR	31,385	1,106	155,809	4,408	192,708	9,947	1,565	9,149	0	7	0	20,668		
1er TRIM	96,744	4,050	516,735	17,191	634,720	24,524	1,565	21,760	(314)	7	0	47,542		
ABR	27,001	1,740	141,716	6,610	177,067	3,854	250	6,811	0	0	0	10,915		
MAY	24,854	1,077	129,140	5,289	160,360	9,888	929	5,524	0	0	0	16,341		
JUN	30,925	1,392	144,400	5,290	182,007	5,180	0	1,865	0	0	0	7,045		
2do TRIM	82,780	4,209	415,256	17,189	519,434	18,922	1,179	14,200	0	0	0	34,301		
JUL	34,150	3,798	126,311	9,818	174,077	5,230	0	9,706	0	0	0	14,936		
AGO	45,052	4,330	217,640	8,002	275,024	3,664	664	7,249	0	0	0	11,577		
SEP	45,434	3,436	125,934	5,566	180,370	6,221	0	5,452	0	0	0	11,673		
3er TRIM	124,636	11,564	469,885	23,386	629,471	15,115	664	22,407	0	0	0	38,186		
OCT	28,958	2,074	133,139	5,566	169,737	2,997	506	5,079	0	0	0	8,582		
NOV					0							0		
DIC					0							0		
4to TRIM	28,958	2,074	133,139	5,566	169,737	2,997	506	5,079	0	0	0	8,582		
TOTAL ANUAL	333,118	21,897	1,535,015	63,332	1,953,362	61,558	3,914	63,446	(314)	7	0	128,611		

SOLPRE 08

REGION : NORTE  
 DISTRITO : 820 - 24930 RESIDENCIA DE EXPLORACION CHIHUAHUA  
 SECTOR OPERATIVO : EXPLORACION Y PRODUCCION

ESTADISTICA ANUAL DEL TIEMPO EXTRA GENERADO  
 1994

( NUEVOS PESOS )

MES	TIEMPO EXTRA CONTROLABLE				TIEMPO EXTRA NO CONTROLABLE				S. I. EXTRA		DATOS INFORMATIVOS				
	OCACIONAL	TOLERANCIA	PENADO	SUMA	%	APPRAST	JOR.ESP	LABORAR DOMINGO	COINCIDE DES. SEM.	SUMA	%	TOTAL	%	EJERCICIO MANO DE OBRA	NUMERO DE TRAB.
	12	14	18			13	47	54							
ENE	6,425	599	786	7,809	2.8				0	0.0	7,809	2.8	283,079	72	
FEB	3,468	182	268	3,918	2.1				0	0.0	3,918	2.1	185,807	72	
MAR	6,795	563	721	8,079	3.8				0	0.0	8,079	3.8	213,376	73	
ABR	2,656	171	197	3,024	1.6				0	0.0	3,024	1.6	187,982	72	
MAY	6,960	546	678	8,184	4.6				0	0.0	8,184	4.6	176,701	70	
JUN	3,742	222	135	4,099	2.2				0	0.0	4,099	2.2	189,052	70	
JUL	4,158	279	369	4,806	2.5				0	0.0	4,806	2.5	189,013	69	
AGO	2,757	202	299	3,258	1.1				0	0.0	3,258	1.1	286,601	69	
SEP	4,585	429	357	5,371	2.8				0	0.0	5,371	2.8	192,043	70	
OCT	3,003	320	419	3,742	2.1				0	0.0	3,742	2.1	178,319	68	
NOV				0	ERR				0	ERR	0	ERR			
DIC				0	ERR				0	ERR	0	ERR			
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>44,549</b>	<b>3,513</b>	<b>4,229</b>	<b>52,290</b>	<b>2.5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>	<b>52,290</b>	<b>2.5</b>	<b>2,081,973</b>	<b>705</b>	

SOLPRE 09

**DISTRITO : 820 - 24930 RESIDENCIA DE EXPLORACION CHIHUAHUA  
SECTOR OPERATIVO : EXPLORACION - PRODUCCION**

**1994**

( NUEVOS PESOS )

MES	GASTOS NORMALES			GASTOS EXTRAORDINARIOS			RESUMEN								
	CALEND.	SOLICIT.	ASIGNADO	EJERCIDO	REMSOBRE	CALEND.	SOLICIT.	ASIGNADO	EJERCIDO	REMSOBRE					
ENE	268,287	287,000	287,000	288,287	18,713	14,793	17,000	17,000	14,793	2,207	283,060	304,000	304,000	283,080	20,920
FEB	173,725	175,000	175,000	173,725	1,275	12,082	13,000	13,000	12,082	818	185,807	188,000	188,000	185,807	2,193
MAR	192,708	187,000	187,000	192,708	(5,708)	20,668	15,000	15,000	20,668	(5,668)	213,376	202,000	202,000	213,376	(11,376)
1er. TRI	634,720	649,000	649,000	654,720	14,280	47,543	45,000	45,000	47,543	(2,543)	682,263	694,000	694,000	682,263	11,737
ABR	177,067	172,000	172,000	177,067	(5,067)	10,915	17,000	17,000	10,915	6,085	187,982	189,000	189,000	187,982	1,018
MAY	180,360	163,000	163,000	180,360	2,640	16,341	15,000	15,000	16,341	(1,341)	176,701	178,000	178,000	176,701	1,299
JUN	182,007	184,000	184,000	182,007	1,993	7,045	18,000	18,000	7,045	10,955	189,052	202,000	202,000	189,052	12,948
2o. TRI	519,434	519,000	519,000	519,434	(434)	34,301	50,000	50,000	34,301	15,689	553,735	569,000	569,000	553,735	15,265
JUL	174,077	204,000	204,000	174,077	29,923	14,936	12,000	12,000	14,936	(2,936)	189,013	216,000	216,000	189,013	26,987
AGO	275,024	253,300	268,498	275,024	(6,526)	11,577	26,900	28,514	11,577	16,937	286,601	280,200	297,012	286,601	10,411
SEP	180,370	164,000	173,840	180,370	(6,530)	11,873	16,000	16,960	11,873	5,287	192,043	180,000	190,800	192,043	(1,243)
3er. TRI	629,471	621,300	646,338	629,471	16,867	38,186	54,900	57,474	38,186	19,288	667,657	676,200	703,612	667,657	36,155
OCT	169,737	163,000	172,780	169,737	3,043	8,582	17,000	18,020	8,582	9,438	178,319	180,000	190,800	178,319	12,481
NOV	200,000	179,000			0	17,000	10,000			0	217,000	189,000	0	0	0
DIC	1,016,539	170,200			0	61,187	11,800			0	1,077,726	182,000	0	0	0
4to. TRI	1,386,276	512,200	172,780	169,737	3,043	86,789	38,800	18,020	8,582	9,438	1,473,045	551,000	190,800	178,319	12,481
<b>TOTAL</b>	<b>3,189,901</b>	<b>2,301,500</b>	<b>1,987,118</b>	<b>1,953,362</b>	<b>33,758</b>	<b>206,799</b>	<b>188,700</b>	<b>170,484</b>	<b>128,612</b>	<b>41,882</b>	<b>3,376,700</b>	<b>2,490,200</b>	<b>2,157,612</b>	<b>2,081,974</b>	<b>75,838</b>

**INCLUYE AMPLIACIONES NORMALES - EXTRAORDINARIAS**

	ABRIL	JULIO	OCTUBRE
ENERO			
FEBRERO		AGOSTO	NOVIEMBRE
MARZO		SEPTIEMBRE	DICIEMBRE

**SOLPRE10**

**ANALISIS COMPARATIVO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL A RENGLON DEL GASTO  
CORRESPONDIENTE AL MES DE : OCTUBRE DE 1994  
CENTRO DE TRABAJO : 820 - 24930 RESIDENCIA DE EXPLORACION CHIHUAHUA**

(NUEVOS PESOS)

RENGLON DEL GASTO	PARTIDA PRESUP.	AUTO. OCT/94	EJER. OCT/94	DESV.	%	COMENTARIOS
	10 00	172,780	169,737	3,043	1.8	REMANENTE POR INCREMENTO DE SALARIOS Y PERSONAL EN VACACIONES
	17-00	18,020	8,582	9,438	52.4	SOBRANTE POR SOLICITARSE EN BASE A MES Y NO A SISTEMA CATORCENAL PARA 4 VIGILANTES
* 301 *	SUMA	190,800	178,319	12,481	6.5	
* 302 *	00-00	27,700	14,599	13,101	47.3	REDUCCION DE COMPRAS EN PARTIDAS : REFACC. DE VEHICULOS, PAPELERIA, LLANTAS, ETC.
* 309 *	32-00	0	400	(400)	(100.0)	HONORARIOS POR EXAMEN CLINICO A CADAVERES DE BOVINOS, PARA ATENDER RECLAMACION
* 310 *	31-00	17,600	20,993	(3,393)	(19.3)	SOBREGIRO PRINCIPALMENTE POR REPARACIONES A VEHICULOS DE OP. GEOFISICA Y GEOLOGIA
* 316 *	36-00	500	715	(215)	(43.0)	SOBREGIRO POR INCREMENTO DE VIAJES
* 318 *	78-00	0	0	0	ERR	
	35-00	500	65	435	87.0	SE PAGO UNICAMENTE RECIBO ARCHIVO TECNICO
	45-00	15,000	3,762	11,238	74.9	MENOR CANTIDAD DE RECLAMACIONES POR DAÑO
	46-00	10,000	8,882	1,118	11.2	REDUCCION DE LLAMADAS TELEFONICAS
	53-00	0	16	(16)	(100.0)	
	54-00	20,000	22,671	(2,671)	(13.4)	INCREMENTO POR GASTOS AT'N FUNCIONARIOS
	55-00	0	0	0	ERR	
	56-00	0	1,454	(1,454)	(100.0)	DESCUENTOS GASTOS COMPROBAR TRABAJADORE
* 325 *	SUMA	45,500	36,850	8,650	19.0	
* 328 *	38-00	14,300	16,382	(2,082)	(14.6)	INCREMENTO POR RENTA LOCAL PARA CURSOS DE CAPACITACION Y RENTA DE PROYECTORES
* 329 *	40-00	73,400	29,702	43,698	59.5	DIFERENCIA POR PAGAR UNICAMENTE PERSONAL COMISIONADO EN BRIGADA MONCLOVA, COAH.
* 331 *	50-00	22,000	77,098	(55,098)	(250.4)	SOBREGIRO POR CONTRIBUCIONES VARIAS
* 332 *	53-00	65,000	49,652	15,348	23.6	DIFERENCIA POR SOLICITARSE EN BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO
* 333 *	54-00	33,000	37,562	(4,562)	(13.8)	SOBREGIRO DEBIDO AL 2 % PRODUCTIVIDAD Y A PAGO COMPENSACION DE N-39 NO PROGRAMADO
*334*	55-00	4,000	3,983	17	0.4	
* 110 *	91-00	0	0	0	ERR	
* 118 *	92-00	10,000	7,749	2,251	22.5	MENOR PAGO DE I.V.A.
* 112 *	95-00	300	938	(638)	(212.7)	SOBREGIRO POR PAGO DE AGUA DE LA BRIGADA GRAVIMETRICA NEG-2
	<b>TOTAL</b>	<b>504,100</b>	<b>474,942</b>	<b>29,158</b>	<b>5.8</b>	

SOLPRE 11

**REGION : NORTE**  
**DISTRITO : 820 - 24930 RESIDENCIA DE EXPLORACION CHIHUAHUA**  
**SECTOR OPERATIVO : EXPLORACION - PRODUCCION**  
**ANALISIS COMPARATIVO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL A RENGION DEL GASTO**  
**CORRESPONDIENTE AL MES DE : OCTUBRE DE 1994**

( NUEVOS PESOS )

RENGION DEL GASTO	AUTORIZADO (')	MINISTRADO (2)	EJERCIDO (3)	DESVIACION (2) - (3)	%	COMENTARIOS	SOLICITUD PARA EL MES DE ENE / 95	OBSERVACIONES
* 301 *	190,800	190,800	178,319	12,481	6.5		282,000	
* 302 *	27,700	27,700	14,599	13,101	47.3		15,500	
* 309 *	0	0	400	(400)	(100.0)		0	
* 310 *	17,600	17,600	20,993	(3,393)	(19.3)		3,800	
* 316 *	500	500	715	(215)	(43.0)		2,400	
* 318 *	0	0	0	0	ERR		0	
* 325 *	45,500	45,500	36,850	8,650	19.0		52,900	
* 328 *	14,300	14,300	16,382	(2,082)	(14.6)		12,500	
* 329 *	73,400	73,400	29,702	43,698	59.5		76,700	
* 331 *	22,000	22,000	77,098	(55,098)	(250.4)		40,000	
* 332 *	65,000	65,000	49,652	15,348	23.6		84,700	
* 333 *	33,000	33,000	37,562	(4,562)	(13.8)		56,200	
* 334 *	4,000	4,000	3,983	17	0.4		500	
* 110 *	0	0	0	0	ERR		0	
* 118 *	10,000	10,000	7,749	2,251	22.5		9,000	
* 112 *	300	300	938	(638)	(212.7)		900	
<b>TOTAL</b>	<b>504,100</b>	<b>504,100</b>	<b>474,942</b>	<b>29,158</b>	<b>5.8</b>		<b>637,100</b>	

SOLPRE 12

**COORDINACION EJECUTIVA DE TESORERIA  
GERENCIA DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE FLUJO DE EFECTIVO**

SUBDIRECCION DE FINANZAS

SOLICITUD DE CREDITO PRESUPUESTAL

PARA EL MES : **ENERO / 95**

CUBRIENDO EL PERIODO

DEL 02 / ENE / 95 AL 31 / ENE / 95

CLNTRO DE TRABAJO 820 - GERENCIA DE EXPLORACION REGION NORTE

DEPARTAMENTO : 24930 - RESIDENCIA DE EXPLORACION CHIHUAHUA

OFICINA PAGADORA : 241 - DISTRITO DE REYNOSA

SUBDIRECCION : 7 - EXPLORACION - PRODUCCION

( NUEVOS PESOS )

DESCRIPCION	FIENCIÓN DEL GASTO	OPERACION	INVERSION	CREDITOS INSTITUCIONALES	TOTAL
SUELDOS, SALARIOS Y PREST. DE INVERSION	* 301 *		282,000		282,000
ADQUISICION DE MATERIALES DE INVERSION	* 302 *		15,500		15,500
INVEST. Y DESARR. REALIZADOS POR TERCEROS	* 309 *		0		0
REPAR. MODIF Y RECOND. POR CONTRATO	* 310 *		3,800		3,800
TRANSP POR CONTRATO DE MAILLS Y EQ P/PLRF.	* 316 *		2,400		2,400
ADQUIS. DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	* 318 *		0		0
OTROS EGRESOS DE INVERSION	* 325 *		52,900		52,900
ARRENDAMIENTOS VARIOS DE INVERSION	* 328 *		12,500		12,500
VIATICOS A PERSONAL DE INVERSION	* 329 *		76,700		76,700
ABSORCION DE IMPTO. DE PERS. DE INVERSION	* 331 *		40,000		40,000
PAGOS DE PREVISION SOCIAL A PERS. DE INVER.	* 332 *		84,700		84,700
INCENT. Y COMPENS. AL PERSONAL DE INVER.	* 333 *		56,200		56,200
GAST. FINAC. Y SERV. BANCA. AL PERS. DE INV.	* 334 *		500		500
OTROS EGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS	* 110 *		0		0
IVA ACREDITABLE POR PEMEX (EGRESOS)	* 118 *			9,000	9,000
DERECHOS E IMPUESTOS DIRECTOS	* 112 *		900		900
			<b>628,100</b>	<b>9,000</b>	<b>637,100</b>

ING. GUILLERMO TARANGO ONTIVEROS  
RESIDENTE DE EXPL. CHIHUAHUA

ING. RODOLFO VERDUGO VILLARINO  
GERENTE DE EXPLORACION, R.N.

ING. FERNANDO GONZALEZ CARRILLO  
SUBDIRECTOR REGION NORTE

ING. RAUL GONZALEZ GARCIA  
SUBDIRECTOR DE EXPLORACION

SOLPRE 13

REGION : NORTE  
 DISTRITO : RESIDENCIA DE EXPLORACION CHIHUAHUA  
 SECTOR OPERATIVO : EXPLORACION - PRODUCCION  
 1994  
 ANALISIS DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR RENGLO DEL GASTO

MES	RENGLO DEL GASTO												TOTAL		
	301	302	304	309	310	316	318	325	328	329	331	332		333	334
	3,376,700	1,183,864	17,356,798	57,807	198,017	0	0	539,399	191,959	825,928	302,180	503,993	2,020,108	0	27,156,319
	CANTIDAD ANUAL APROBADA														
ENE	283,079	6,177	0	130	5,620	1,032	0	40,869	14,233	41,294	1,245	91,944	55,444	99	542,966
FEB	185,507	15,419	2,077,782	0	11,180	855	0	46,827	13,932	55,853	737	51,662	33,360	3,354	2,486,586
MAR	213,376	29,662	1,674,777	4,800	16,530	965	0	46,166	13,938	59,544	633	60,921	38,238	3,187	2,162,765
ABR	187,982	28,963	1,681,675	0	12,419	1,728	0	36,716	14,009	80,640	740	38,662	34,804	4,367	2,124,745
MAY	178,701	33,548	1,685,386	0	14,598	706	0	69,595	13,970	81,491	793	51,894	35,969	4,362	2,149,013
JUN	189,052	28,639	1,983,124	0	11,170	752	0	55,180	13,957	81,822	793	63,771	35,713	3,755	2,487,728
JUL	189,013	11,416	1,593,215	0	18,094	528	0	42,436	13,941	72,697	793	60,844	32,533	3,697	2,039,207
AGO	286,601	26,464	1,457,713	0	13,562	628	0	58,541	18,225	61,608	77,098	79,241	161,864	4,269	2,245,654
SEP	192,043	12,760	2,272,784	0	15,248	688	0	37,716	18,569	47,230	26,228	59,283	36,188	4,292	2,722,987
OCT	178,319	14,599	1,535,503	400	20,993	715	0	36,850	16,362	29,702	77,098	49,652	37,562	3,963	2,001,758
NOV															0
DIC															0
EJERCICIO	2,081,973	209,667	15,961,929	5,330	139,434	8,623	0	472,516	151,156	591,881	186,158	627,894	501,476	35,405	20,973,444
DISPONIBLE	1,294,727	973,997	1,394,867	52,277	56,583	(8,623)	0	366,851	40,803	234,047	116,022	176,099	1,518,630	(35,405)	6,182,875
%	38.3	82.3	8.0	90.7	29.6	ERR	ERR	43.7	21.3	28.3	38.4	21.9	75.2	ERR	22.8

SOLPRE 14



**PETROLEOS MEXICANOS**  
**REGION NORTE**  
**CENTRO DE TRABAJO : 820 - 24930 RESIDENCIA DE EXPLORACION CHIHUAHUA**  
**ESTADISTICA MENSUAL DE VACACIONES**  
**CONCEPTO - 56 - 100% ADICIONAL**  
**1994**

( NUEVOS PESOS )

Nº SEMANAS ó CATORCENAS	GASTOS NORMALES						TOTAL	MESES	EXTRAORDINARIOS			TOTAL VACACIONES
	10 - 56	16 - 56	20 - 56	26 - 56	26 - 56	TOTAL			17 - 56	27 - 56	TOTAL	
1 - 2 - 3	3,372	0	11,100	0	0	14,472	ENE	0	0	0	14,472	
4 - 5	564	0	4,838	0	0	5,402	FEB	0	0	0	5,402	
6 - 7	1,376	0	8,389	0	0	9,765	MAR	236	0	236	10,001	
8 - 9	653	0	7,739	0	0	8,392	ABR	346	0	346	8,738	
10 - 11	0	0	2,456	0	0	2,456	MAY	0	0	0	2,456	
12 - 13	1,660	0	9,411	0	0	11,071	JUN	0	0	0	11,071	
14 - 15	3,152	351	3,360	2,413	0	9,276	JUL	0	0	0	9,276	
16 - 17 - 18	3,904	0	12,248	0	0	16,152	AGO	0	0	0	16,152	
19 - 20	3,699	0	2,216	0	0	5,915	SEP	0	0	0	5,915	
21 - 22	2,204	0	2,876	0	0	5,080	OCT	0	0	0	5,080	
23 - 24						0	NOV				0	
25 - 26						0	DIC				0	
<b>TOTALES</b>	<b>20,584</b>	<b>351</b>	<b>64,633</b>	<b>2,413</b>	<b>87,981</b>	<b>582</b>		<b>582</b>	<b>0</b>	<b>582</b>	<b>86,563</b>	

**SOLPRE 16**

ANALISIS COMPARATIVO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL A RENGLON DEL GASTO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE OCTUBRE/94 Y SOLICITUD ENERO DE 1995

CENTRO DE TRABAJO : 820 - 24930 RESIDENCIA DE EXPLORACION CHIHUAHUA

( NUEVOS PESOS )

REGLON DEL GASTO	PARTIDA PRESUP	EJER. OCT / 94	SOLI. ENE / 95	DIF.	%	COMENTARIOS
	10 00	169,737	270,500	(100,763)	(59.4)	SOLICITUD PARA TRES CATORCENAS
	17-00	8,582	11,500	(2,918)	(34.0)	SOLIC. PARA T.E. + COMIDAS + 3 VIGILANTES
* 301 *	SUMA	178,319	282,000	(103,681)	(58.1)	
* 302 *	00-00	14,599	15,500	(901)	(6.2)	SOLICITUD EN BASE A SINPRE
* 309 *	32-00	400	0	400	100.0	
* 310 *	31-00	20,993	3,800	17,193	81.9	SOLICITUD EN BASE A SINPRE
* 316 *	36-00	715	2,400	(1,685)	(235.7)	SOLICITUD EN BASE A SINPRE
* 318 *	78-00	0	0	0	ERR	
	35-00	65	5,000	(4,935)	(7,592.3)	SOLICITUD PARA PAGO LUZ RESIDENCIA
	45-00	3,762	15,000	(11,238)	(298.7)	INDEMNIZACION SOLICITADA POR GEOFISICA
	46-00	8,882	10,000	(1,118)	(12.6)	SOLICITUD DE TELEFONO EN BASE A ESTADISTICO
	53-00	16	0	16	100.0	
	54-00	22,671	22,900	(229)	(1.0)	SOLICITUD EN BASE A EJERCICIO DE OCT/94
	55-00	0	0	0	ERR	
	56-00	1,454	0	1,454	100.0	
*325*	SUMA	36,850	52,900	(16,050)	(43.6)	
*328*	38-00	16,382	12,500	3,882	23.7	SOLICITUD EN BASE A SINPRE
*329*	40-00	29,702	76,700	(46,998)	(158.2)	SOLICITUD INCREMENTADA POR MOVILIZACION Y EN BASE A SINPRE
*331*	50-00	77,098	40,000	37,098	48.1	SOLICITUD P/MPUESTO VIATICOS Y COMPENSACION
*332*	53-00	49,652	84,700	(35,048)	(70.6)	C.B..GAS.GASOLINA PARA 3 CATORCENAS Y SAR
*333*	54-00	37,562	56,200	(18,638)	(49.6)	COMPENSACION Y 2 % PRODUCTIVIDAD PARA 3 CAT.
*334*	55-00	3,983	500	3,483	87.4	SOLICITUD EN BASE A SINPRE
*110*	91-00	0	0	0	ERR	
*118*	92-00	7,749	9,000	(1,251)	(16.1)	SOLICITUD DE IVA PARA COMPRAS Y GASTOS
*112*	95-00	938	900	38	4.1	DERECHO USO AGUA EN BASE A EJERCICIO
	<b>TOTAL</b>	<b>474,942</b>	<b>637,100</b>	<b>(162,158)</b>	<b>(34.1)</b>	

SOLPRE 17

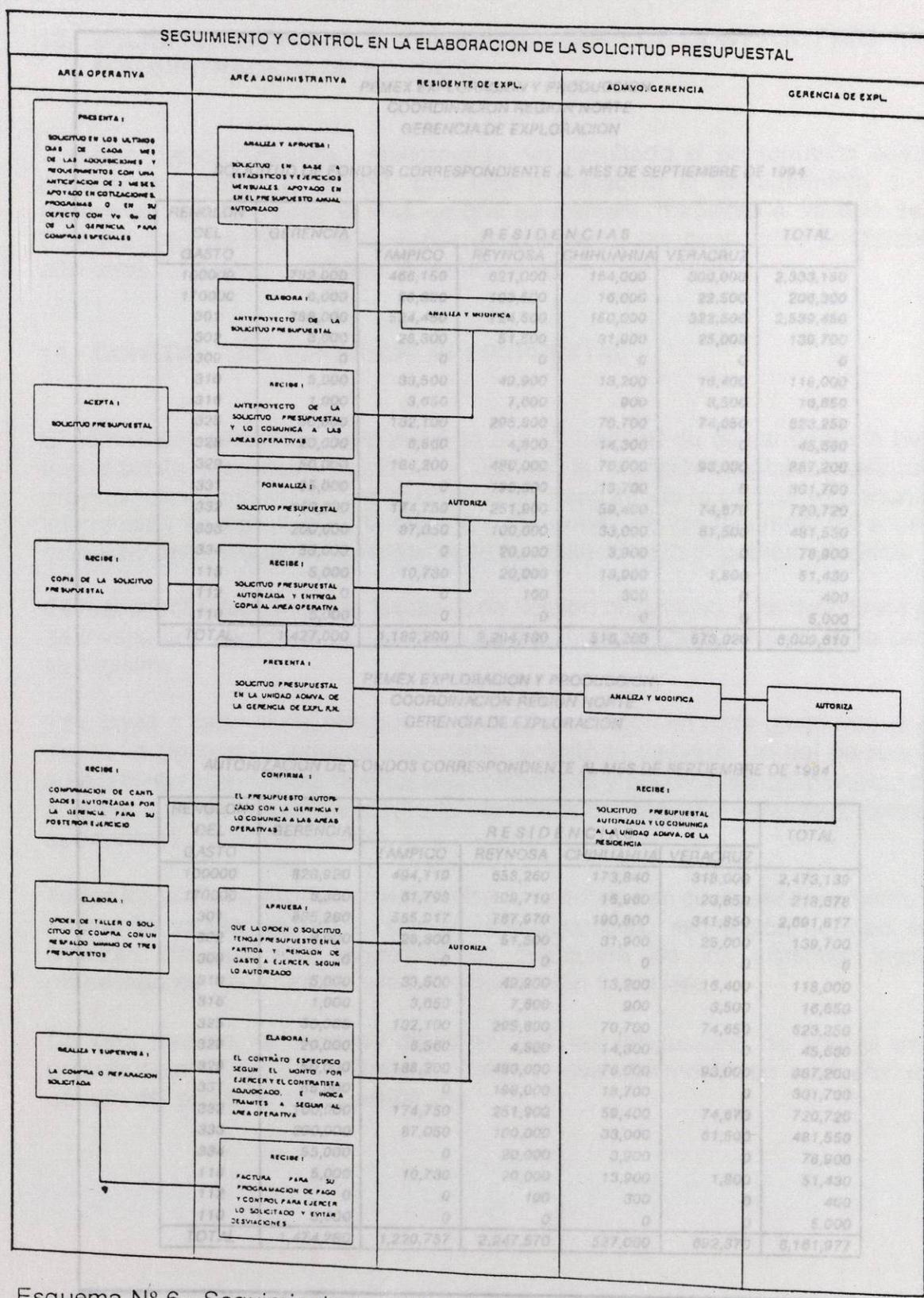
Cuadro N° 32.- Formato de la solicitud presupuestal SOLPRE-17.

RESIDENCIA DE EXPLORACION CHIHUAHUA  
EJERCICIO POR DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE : OCTUBRE DE 1994

REGLON DEL GASTO	24903 UNIDAD ADMVA.	24930 RESIDENCIA EXPL.	24963 OPERACION GEOLOGICA	24973 OPERACION GEOFISICA	24983 CONT. GEOL. PERFORACION	(NUEVOS PESOS) TOTAL
10-00	16,258.07	9,453.70	41,957.98	70,542.99	31,524.78	169,736.92
17-00	0.00	2,933.77	1,097.83	3,666.05	884.26	8,581.91
REGLON 301	16,258.07	12,386.87	43,055.81	74,209.04	32,409.04	178,318.83
00-00		9,024.38	770.95	2,360.85	2,442.91	14,599.09
REGLON 302	0.00	9,024.38	770.95	2,360.85	2,442.91	14,599.09
30-00				1,535,503.31		1,535,503.31
REGLON 304	0.00	0.00	0.00	1,535,503.31	0.00	1,535,503.31
32-00				400.00		400.00
REGLON 309	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	400.00
31-00		9,103.41	3,302.96	7,933.03	654.01	20,993.41
REGLON 310	0.00	9,103.41	3,302.96	7,933.03	654.01	20,993.41
36-00		136.00		326.13	252.92	715.05
REGLON 316	0.00	136.00	0.00	326.13	252.92	715.05
78-00			0.00	0.00	0.00	0.00
REGLON 318	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35-00				64.66		64.66
45-00				3,762.50		3,762.50
46-00		4,420.29	1,359.35	978.12	2,124.45	8,882.21
53-00		16.00				16.00
54-00		17,042.49	641.47	3,426.37	1,560.19	22,670.52
55-00						0.00
REGLON 325	0.00	21,478.78	2,000.82	8,231.65	3,684.64	35,395.89
38-00		14,096.49	126.82	2,158.50		16,381.81
REGLON 328	0.00	14,096.49	126.82	2,158.50	0.00	16,381.81
40-00		5,423.80	1,969.44	16,450.20	5,858.95	29,702.39
REGLON 329	0.00	5,423.80	1,969.44	16,450.20	5,858.95	29,702.39
50-00		18,056.55	23,887.57	24,598.93	10,554.99	77,098.04
REGLON 331	0.00	18,056.55	23,887.57	24,598.93	10,554.99	77,098.04
53-00	6,250.74	2,621.91	14,882.37	19,721.81	6,173.68	49,650.51
REGLON 332	6,250.74	2,621.91	14,882.37	19,721.81	6,173.68	49,650.51
54-00	3,449.92	2,650.45	10,114.08	14,531.19	6,815.92	37,561.56
REGLON 333	3,449.92	2,650.45	10,114.08	14,531.19	6,815.92	37,561.56
55-00		929.27	1,519.84	754.66	778.96	3,982.73
REGLON 334	0.00	929.27	1,519.84	754.66	778.96	3,982.73
91-00			0.00	0.00	0.00	0.00
REGLON 110	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
92-00		4,846.77	698.54	155,301.22	452.97	161,299.50
REGLON 118	0.00	4,846.77	698.54	155,301.22	452.97	161,299.50
95-00		793.93	42.52	101.80		938.25
REGLON 112	0.00	793.93	42.52	101.80	0.00	938.25
TOTAL	25,958.73	101,548.61	102,371.72	1,862,582.32	70,078.99	2,162,540.37

ANEXO SP-01

Cuadro N° 33.- Formato de la anexo presupuestal ANEXO SP-01.



Esquema N° 6.- Seguimiento y control de la solicitudes presupuestales.

Cuadro N° 34.- Formato de autorización de fondos solicitados en el presupuesto

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION  
COORDINACION REGION NORTE  
GERENCIA DE EXPLORACION

SOLICITUD DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1994

REGLON DEL GASTO	GERENCIA	RESIDENCIAS				TOTAL
		TAMPICO	REYNOSA	CHIHUAHUA	VERACRUZ	
100000	782,000	466,150	621,000	184,000	300,000	2,333,150
170000	6,000	58,300	103,500	16,000	22,500	206,300
301	788,000	524,450	724,500	180,000	322,500	2,539,450
302	3,000	28,300	51,500	31,900	25,000	139,700
309	0	0	0	0	0	0
310	5,000	33,500	49,900	13,200	16,400	118,000
316	1,000	3,650	7,600	900	3,500	16,650
325	50,000	132,100	295,800	70,700	74,650	623,250
328	20,000	6,560	4,800	14,300	0	45,660
329	50,000	188,200	480,000	76,000	93,000	887,200
331	85,000	0	198,000	18,700	0	301,700
332	160,000	174,750	251,900	59,400	74,670	720,720
333	200,000	87,050	100,000	33,000	61,500	481,550
334	55,000	0	20,000	3,900	0	78,900
118	5,000	10,730	20,000	13,900	1,800	51,430
112	0	0	100	300	0	400
110	5,000	0	0	0	0	5,000
<b>TOTAL</b>	<b>1,427,000</b>	<b>1,189,290</b>	<b>2,204,100</b>	<b>516,200</b>	<b>673,020</b>	<b>6,009,610</b>

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION  
COORDINACION REGION NORTE  
GERENCIA DE EXPLORACION

AUTORIZACION DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1994

REGLON DEL GASTO	GERENCIA	RESIDENCIAS				TOTAL
		TAMPICO	REYNOSA	CHIHUAHUA	VERACRUZ	
100000	828,920	494,119	658,260	173,840	318,000	2,473,139
170000	6,360	61,798	109,710	16,960	23,850	218,678
301	835,280	555,917	767,970	190,800	341,850	2,691,817
302	3,000	28,300	51,500	31,900	25,000	139,700
309	0	0	0	0	0	0
310	5,000	33,500	49,900	13,200	16,400	118,000
316	1,000	3,650	7,600	900	3,500	16,650
325	50,000	132,100	295,800	70,700	74,650	623,250
328	20,000	6,560	4,800	14,300	0	45,660
329	50,000	188,200	480,000	76,000	93,000	887,200
331	85,000	0	198,000	18,700	0	301,700
332	160,000	174,750	251,900	59,400	74,670	720,720
333	200,000	87,050	100,000	33,000	61,500	481,550
334	55,000	0	20,000	3,900	0	78,900
118	5,000	10,730	20,000	13,900	1,800	51,430
112	0	0	100	300	0	400
110	5,000	0	0	0	0	5,000
<b>TOTAL</b>	<b>1,474,280</b>	<b>1,220,757</b>	<b>2,247,570</b>	<b>527,000</b>	<b>692,370</b>	<b>6,161,977</b>

Cuadro N° 34.- Formato de autorización de fondos solicitados en el presupuesto.

### **13.- SOLICITUD DE FONDOS S.I.A.F.E. (SISTEMA DE CONTROL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS)**

Como lo mencionábamos anteriormente, ya aprobado el presupuesto solicitado, se procede a solicitar el mismo, con una anticipación al departamento de finanzas (tesorería) de tres meses al mes en que se ejercerá, mediante el llenado del formato S.I.A.F.E., en donde se reporta por departamento las cantidades solicitadas en los diferentes renglones del gasto. (Cuadro N° 35)

### **14.- CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL**

El control del ejercicio presupuestal es con la finalidad de contar con una herramienta que permita identificar, controlar y evaluar la situación contable-presupuestal por proyecto de inversión de nuestro organismo, asegurando la calidad y oportunidad de la información financiera para la toma de decisiones de los recursos, de acuerdo a las premisas político-económicas que dicte la institución y/o el gobierno federal.

Es responsabilidad de todas las áreas de nuestro organismo el control de los proyectos de inversión y seguimiento, así como a las unidades de control de cada centro llevar su registro.

Para llevar a cabo el registro por proyecto de inversión en cada gasto que se origine, la dirección general de nuestro organismo, solicitó la designación del personal de cada área a nivel sede, región, distrito, sector operativo y personal de cada unidad de control, quiénes son los responsables de la identificación, registro, integridad, confiabilidad y oportunidad de la información.

Todos los códigos invariablemente deberán asentarse en cualquier documento financiero en trámite, ya sea requisición, pedido factura, contrato, estimación, anticipo, etc., con la finalidad de que sea registrado en cualquiera de los sistemas institucionales procesadores y/o alimentadores de información financiera.

De ésta manera, la base de datos del sistema institucional de control del ejercicio presupuestal (S.I.C.E.P.), deberá contener invariablemente en cualquier registro, el código del proyecto de inversión. (9)

		PE INDIOS MEXICANOS		FECHA: 94/10/11	
		UNIDAD DE INFORMATICA DISTRITO FRONTERA NORESTE		HOJA: 281	
SISTEMA DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA ADMINISTRACION DE FONDOS					
CENTRO 020					
DEPARTAMENTO 24903 CONT. GEOL. PEH. EXPL. C181					
PARTIDA	SOLICITUD	DESCRIPCION	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
000600		SUBST Y PROD QUIMICOS		244	271
002300		REF Y ACC EQ AUTOMTRIZ	91		
002700		MATLES Y ACC PARA CONSTRUCCION		84	
003800		ARTIC Y PROD DE ASEO	24	36	
003900		UTENSILIOS PARA EL HOGAR		26	
004300		PAPALERIA, ART DE OFNA Y DIBUJO	340	805	200
004600		MATERIAL ELECTRICO	70	111	
007200		PROD REFIN Y PETROQUIMICOS	932	412	1,923
008100		PART Y REF P/EQ DE COMPUTO			170
		TOTAL GPO PARTIDA	1,457	1,718	2,584
100000		T S SALARIO TABLADO	29,325	62,080	21,628
		TOTAL GPO PARTIDA	29,925	62,060	21,628
170000		T S SALARIO TABLADO	404	861	1,849
		TOTAL GPO PARTIDA	404	861	1,849
310200		REP Y CONSERV VEHIC T PASAJE	134	70	152
311009		REPAR CONSERV MANTO Y ADAP D			243
311300		REP Y CONS INSTAL Y EQ DIVERS		78	
		TOTAL GPO PARTIDA	134	148	395
362701		DER CARRETERAS Y PTES FEDER	205		378
		TOTAL GPO PARTIDA	205	0	378
381100		ARRENDAMIENTOS DIVERSOS			8
		TOTAL GPO PARTIDA	0	0	8
402000		P C VIATICOS EN SERVICIO	993	4,268	4,366
402400		P C G VIAJE Y PASAJ EN SERV		1,774	58
		TOTAL GPO PARTIDA	993	6,042	4,424
480400		SERVICIO DE TELEFONO	1,456	1,330	1,545
		TOTAL GPO PARTIDA	1,456	1,330	1,545
506800		IMP Y CONTRIBUCIONES VARIAS		10,555	3,518
		TOTAL GPO PARTIDA	0	10,555	3,518
534000		AY CANASTA BASICA P SINDICAL	435	455	382
534100		AY CANASTA BASICA P COMIANZA	872	1,919	725
534200		AY CANASTA BASICA T SINDICAL	36		
534600		BONIF PROD A TRAB Y JUB GAS	1,024	1,776	821
534601		BONIF PROD TRAB POR GASOLINA	3,227	6,945	2,954
534700		COMPENSAC CL 48 C C T V	1,281		
534801		APORTA AL SAR PERS PLANTA C	896		949
534802		APORTA AL SAR PERS PLANTA S	81		89
534804		APORTA AL SAR PERS TRANSI S	23		
		TOTAL GPO PARTIDA	7,875	11,095	5,920
540600		SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ME		71	39
542000		SERV DE IMPRES DE FORM CAT	58	105	
542200		COPIAS HELIOGRAFICAS Y FOTOST	2,895	4,874	1,690
542500		GASTOS CONFIDENCIALES	3,012	3,216	
542501		COM PERSONAL PLTA CONF BASE	3,012	8,037	4,825
543900		GAST VARIOS DE ADMINISTRACION	70		
		TOTAL GPO PARTIDA	9,047	16,303	6,554
550900		INT SIST REEMB GTOS TRANSP PUB	951	925	846
		TOTAL GPO PARTIDA	951	925	846
915400		ANT Y LIQ DE FONDO AHORRO	1,500		
915510		ENT 1 % S/PAGOS REMUNERACIONES	3,006	3,006	3,006
915514		CRED SAL OP 1994 EN ADELANTE	1		
		TOTAL GPO PARTIDA	4,507	3,006	3,006
929200		TRASLADADO A PEMEX 1 %	660	1,111	526
		TOTAL GPO PARTIDA	660	1,111	526
		TOTAL DEPARTAMENTO	57,614	114,954	53,161

Cuadro N° 35.- Formato para solicitud de fondos S.I.A.F.E.

## RESUMEN

Pemex Exploración y Producción es el responsable de incorporar reservas probadas de crudo y gas natural, desarrollar y explotar racionalmente los yacimientos, producir y manejar los hidrocarburos eficientemente para maximizar su valor económico a largo plazo, dentro de un estricto marco de seguridad industrial y protección ecológica.

Es por ésta razón que la responsabilidad cómo funcionario público en las áreas administrativas implica un gran reto en cuanto al seguimiento y control del ejercicio presupuestal de la institución, presentando ejercicios y estimados de los meses por ejercer del año, y evitar que se rebasen los techos presupuestales aprobados.

Vigilar y controlar el presupuesto es responsabilidad del funcionario público que se encuentra asignado en áreas administrativas, acatando las disposiciones emitidas por la Secretaria de la Contraloría General de la Federación (SECOGEF), la que en sus diferentes comunicados señala que el presupuesto solamente puede ser ejercido en las partidas presupuestales autorizadas.

Es importante mencionar algunas ventajas que nos brindan los presupuestos :

- \* No sirven para presionar a nuestra empresa definiendo los objetivos básicos de la empresa.
- \* Propicia a que se defina una estructura adecuada, determinando la responsabilidad y autoridad de cada una de las partes que integran el organismo.
- \* Incrementa la participación de los diferentes niveles de una estructura.
- \* Nos obliga a mantener un archivo de datos históricos controlables.
- \* Facilita la utilización óptima de los diferentes insumos.
- \* Facilita la coparticipación e integración de las diferentes áreas de la empresa.
- \* Nos obliga a realizar un autoanálisis periódico.
- \* Facilita el control administrativo.
- \* Presenta tanto para ejecutivos o servidores públicos un reto constante para ejercitar la creatividad y el criterio profesional a fin de mejorar la empresa.
- \* Nos ayudan a lograr una mayor eficiencia en las operaciones.

Como toda herramienta, el presupuesto tiene ciertas limitaciones que se deben considerar al elaborarlo, o durante su ejecución :

1.- Están basados en estimaciones : esta limitación obliga a que la administración trate de utilizar determinadas herramientas estadísticas para lograr que la incertidumbre se reduzca al mínimo, ya que el éxito de un Presupuesto depende de la confiabilidad de los datos que se consideren.

2.- Debe ser adaptado constantemente a los cambios de importancia que surjan : esto significa que es una herramienta dinámica, pues si surge algún inconveniente que lo afecte, el presupuesto debe adaptarse, ya que de otra manera se perdería el sentido del mismo.

3.- Su ejecución no es automática : necesitamos que el elemento humano de la organización comprenda la utilidad de esta herramienta, de tal forma que todos los integrantes de la empresa sientan que los primeros beneficiados por el uso del presupuesto son ellos, ya que de otra forma serán infructuosos todos los esfuerzos para llevarlo a cabo.

4.- Es un instrumento que no debe tomar el lugar de la administración : uno de los problemas más graves que provoca el fracaso de las herramientas administrativas, es creer que por sí solas pueden llevar al éxito. Hay que recordar que es una herramienta que sirve a la administración para que cumpla su cometido, y no para entrar en competencia con ella. (14)

La finalidad de éste trabajo fue presentar los lineamientos generales dentro del marco de las empresas públicas como lo es la Residencia de Exploración Chihuahua de Pemex Exploración y Producción, en cuanto a los procesos administrativos del presupuesto, que sirven de base para la optimización de los recursos financieros del gobierno federal y a la vez de herramienta para otras empresas, y que solamente mejorando los procesos de planeación, organización, operación y evaluación nos permitirá alcanzar nuestras metas y maximizar el valor económico en todas nuestras actividades.

## **GLOSARIO**

Con el cambio actual que estamos viviendo, es lógico que se adopten nuevos conceptos. Para que todos coincidamos en la terminología correcta cuando hablemos del cambio, hemos desglosado aquí los principales conceptos que definen nuestras nuevas políticas, objetivos y forma de pensar.

### **AGRUPAMIENTO DE PERSONAL :**

Es la parte del concepto de origen asociado a sueldos, salarios y prestaciones, que permite identificar la situación contractual del trabajador al que se liquida.

### **AUTONOMÍA DE GESTIÓN :**

Facultad que se otorga a una unidad organizacional para tomar decisiones en relación con la planeación, operación, control y resultados económicos y financieros de los recursos que tiene bajo su ámbito de responsabilidad, en un esquema que apoya la marcha de la organización en su conjunto, la cual es definida por la dirección divisional, y requiere la estrecha coordinación de información entre la sede y las regiones, y viceversa.

### **CONCEPTO DE ORIGEN :**

Es el elemento presupuestario que permite identificar las operaciones financieras realizadas por la empresa de acuerdo al objeto del gasto.

### **CONCEPTO DE PAGO :**

Es la parte del concepto de origen asociado a sueldos, salarios y prestaciones que permite identificar el tipo de percepciones que se liquidan.

### **CORPORATIVO :**

Es la integración de una dirección central cuya responsabilidad es generar marcos de referencia para la planeación y adopción de decisiones estratégicas, asignación de recursos, evaluación de resultados, operación de servicios no delegables, emisión de normatividad para los aspectos que son comunes a toda la institución o que requieren de una visión de conjunto, representación y concertación, con instancias rectoras de la empresa.

### **DEPARTAMENTO AFECTADO :**

Es la clave destinada a identificar el departamento que afectará el concepto de origen correspondiente.

### **DESCENTRALIZACIÓN :**

Es la acción de transferir de un órgano central determinadas funciones para entregarlas a órganos regionales que les permitan, en un esquema de autonomía, el manejo integral de los recursos a su cargo.

**DISTRITO :**

Son las unidades orgánicas con marcada responsabilidad operativa que están agrupadas en las regiones.

**DIVISIÓN :**

Se refiere a los grandes centros de utilidad que conforman a petróleos mexicanos. Cada división cuenta con distintas líneas de negocio, y es responsable de actividades industriales específicas.

**FUNCIÓN :**

Indica que ese concepto de origen puede ser presupuestado y ejercido por las áreas que requieran su utilización.

**LÍNEAS DE NEGOCIOS :**

Es el conjunto de dependencias, instalaciones y actividades que constituyen una rama productiva.

**LÍNEAS DE NEGOCIO INTEGRADAS :**

Son las líneas de negocio responsables no sólo de las actividades productivas, sino también de la comercialización, distribución, contabilidad, etc.

**ORGANIGRAMA :**

Es un gráfico de la estructura de una organización compleja de una empresa, que representa al mismo tiempo los diversos elementos del grupo y sus relaciones respectivas, de tal manera que fija la acción y la responsabilidad de cada servicio.

**PROYECTO DE INVERSIÓN :**

Es una solución específica seleccionada para dar cumplimiento a una meta o para satisfacer una necesidad, que se concreta mediante la aplicación de recursos actuales con la expectativa de obtener beneficios futuros.

**REGIÓN :**

Es la demarcación del territorio y aguas territoriales nacionales que cuenta con recursos naturales, unidades administrativas, técnicas y operativas. Las regiones se dividen en distritos.

**RENGLÓN DEL GASTO :**

Muestra la clave del agrupamiento o renglón que está asociado a cada concepto de origen, y que es la base para estructurar el presupuesto anual, solicitar la ministración de fondos y presentar las salidas institucionales del ejercicio presupuestal.

**RESIDENCIA DE EXPLORACION :**

Es una unidad orgánica que se ubica temporalmente en alguna localidad, de acuerdo con el programa de trabajo exploratorio resultante de los planes regionales. Se caracteriza por tener una integración mínima básica que permite la libre movilidad hacia otra área de interés.

**SALARIO ORDINARIO :**

Es el salario tabulado aumentado con los valores correspondientes al fondo de ahorros, a la compensación por renta.

**SALARIO TABULADO :**

Es la cantidad fijada en la escala de salarios del tabulador, a diferencia del salario ordinario, éste no incluye las prestaciones que se otorgan al personal.

**SECTOR OPERATIVO :**

Es la mínima expresión de una unidad orgánica de producción contenida en un distrito; su responsabilidad es operativa y el apoyo administrativo lo recibe del distrito.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Becerra, J.L. (1986). "**Proceso administrativo**". Editorial La Prensa, S.A. de C.V. Chihuahua, Chih. pp. 8, 38.
2. Ediciones Larousse. (1991). "**Diccionario práctico sinónimos y antónimos**". Editorial Ultra, S.A. de C.V. México, D.F. pp. 15, 32, 34, 50, 152, 469, 480, 494.
3. García-Pelayo, R. y Gross. (1992). "**Pequeño larousse ilustrado 1992**". Ediciones Intercontinentales, S.A. México, D.F. pp. 744.
4. Pemex Exploración y Producción. (1994). "**Catálogo institucional de partidas presupuestales 1994**". Editado por la Dirección Corporativa de Finanzas. México, D.F. pp. 29-31, 34-62, 65-67, 73-74, 77-85, 87, 91, 93, 96, 102-103, 107, 114, 130, 148.
5. Pemex Exploración y Producción. (1993). "**Lineamientos generales para la descentralización de las adquisiciones**". Editado por la Subdirección de Administración y Finanzas. México, D.F. pp. 1-4.
6. Pemex Exploración y Producción. (1992). "**Misión, visión, objetivos, políticas y estrategias**". Editado por la Subdirección de Exploración. México, D.F. pp. 4, 18, 22.
7. Pemex Exploración y Producción. (1994). "**Nuestro plan de negocios**". Editado por la Subdirección de Planificación. México, D.F. pp. 5-6, 8-11, 25.
8. Pemex Exploración y Producción. (1993). "**Presupuesto 1993 por proyectos de inversión**". Editado por la Subdirección de Administración y Finanzas. México, D.F. pp. 3, 7-10, 13-14, 22-24.
9. Pemex Exploración y Producción. (1994). "**Presupuesto y control del ejercicio presupuestal 1994**". Editado por la Subdirección de Exploración. México, D.F. pp. 2-5.
10. Pemex Exploración y Producción. (1993). "**Reglamento para la autorización, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión**". Editado por la Subdirección de Exploración. México, D.F. pp. 1-10.
11. Pemex Exploración y Producción. (1994). "**Revisión salarial 1994 - 1995**". Editado por la Dirección Corporativa de Administración. México, D.F. pp. 9, 35, 51.

12. Petróleos Mexicanos. (1992). " **Ley de obras públicas y Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles/ Reglamentos** ". Editado por la Gerencia Jurídica y la Gerencia de Información y Relaciones Públicas. pp. 83-84.
13. Petróleos Mexicanos. (1991). " **Manual de inducción para la nueva organización de la Subdirección de Producción Primaria** ". Editado por la Subdirección de Producción Primaria. México, D.F. pp. 1-4.
14. Backer, M., et. al. (1984). " **Contabilidad de costos** ". Editorial McGraw-Hill. México, D.F. pp. 435-436.

